BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, martes 20 de julio de 1971

NUMERO 22.219

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

CONCESION Nº 908

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20 DE JULIO DE 1971 (96 páginas)

Sumario Numérico

19710720



PROVINCIAS

Zona de reserva minera.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1971

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a V. E. con el objeto de someter a vuestra consideración el proyecto de ley mediante el cual se declara zona de reserva minera a determinadas áreas de las Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero que integran la Región Noroeste del país.

La validez temporal de la reserva de la totalidad de dichas áreas se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1971, habiéndose previsto la liberación del ochenta y cinco por ciento de sus superficies en esa fecha. El restante quince por ciento continuará en reserva hasta el 31 de diciembre de 1974. Ambas fechas se consideran como límites mínimos para el logro de los objetivos perseguidos.

La medida que se propone reconoce diversos antecedentes normativos y obedece a la imperiosa necesidad de asegurar la regular ejecución del Plan de Desarrollo del Noroeste Argentino en su faz mineral. Ese aspecto del Plan, que ha sido designado como NOA-1 Geológico Minero y que forma parte del llamado NOA General, tiene por objeto evaluar en su real magnitud el potencial minero de las Provincias citadas.

Para llevar adelante el llamado NOA General, el Gobierno Argentino ha celebrado con las Naciones Unidas un convenio —ratificado recientemente por la Ley 18.762— por el cual, el mencionado organismo internacional, prestará el necesario apoyo a través de su Fondo Especial. De conformidad con lo estipulado en ese convenio, los trabajos serán llevados a cabo por la Dirección General de Fabricaciones Militares en estrecha colaboración con la Secretaría de Estado de Minería y los Gobiernos Provinciales. Con el fin de hacer viable la actuación de la citada Secretaría de Estado para la consecución de los objetivos de interés general en juego, sin que ello signifique definir un criterio de explotación estatal y con carácter excepcional, el artículo 2º del proyecto que se eleva, la autoriza expresamente a efectuar pedimentos mineros.

El dictado de la norma que se propone significa la base substancial para posibilitar el cumplimiento del Plan que, además, permitirá la determinación de la existencia y localización de minerales críticos entre los que se encuentran aquellos concernientes a la defensa nacional. Asimismo, aportará valiosos datos y antecedentes sobre la materia geológico-minera que podrán ser oportunamente usufructuados por los particulares a través de la acción que desarrollarán —en tal sentido— la Secretaría de Estado de Minería y la Dirección General de Fabricaciones Militares, mancomunadamente con las reparticiones específicas de cada una de las Provincias comprendidas en el Plan.

Es importante destacar que el proyecto cuya sanción se solicita tienen fundamento esencial en las Políticas Nacionales números 92, 93 y 95 (Decreto Nº 46, del 17 de junio de 1970). Finalmente, cabe acotar que, como condición indispensable para la realización armónica, completa y ordenada de los objetivos programados, debe evitarse la interferencia derivada de eventuales actividades que pueden llegar a constituir un serio obstáculo para los fines de interés general que se persiguen. Tal es la razón por la cual se propugna la declaración parcial de retroactividad en los casos de las Provincias de Jujuy y Salta, a las fechas en que —en la realidad— han comenzado los trabajos.

Por lo expuesto, estimamos que V. E. habrá de compartir la medida que se auspicia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Arturo Mor Roig.
José R. Cáceres Monié.
Aldo Ferrer.
José Pastoral.

LEY Nº 19.059

Bs. As., 28|5|1971

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — Declárase zonas de reserva minera, hasta el 31 de diciembre de 1971, a las siguientes áreas del noroeste argentino:

Provincia de Jujuy: La zona del territorio provincial situada al oeste del meridiano 64º 30' 00" oeste de Greenwich en toda su extensión.

Provincia de Salta: La zona del territorio provincial situada al oeste del meridiano 64º 30' 00" oeste de Greenwich en toda su extensión, excluyéndose el sector delimitado al norte por el límite con la Provincia de Jujuy, al sur por el límite con la Provincia de Tucumán, al este por el meridiano 64º 30' 00" oeste de Greenwich, y al oeste por el meridiano 65º 00' 00" oeste de Greenwich.

Provincia de Tucumán: Todo el territorio.

Provincia de Catamarca: Todo el territorio.

Provincia de Santiago del Estero. Las dos zonas del territorio provincial comprendidas entre los siguientes lindes: a) al oeste el límite con las provincias de Tucumán y Catamarca, al Sur el paralelo 28º 45' al este del meridiano 64º 30' y al norte el paralelo 27º 30'; y b) al oeste el meridiano 64º 15', al sur el límite con la provincia de Córdoba, al este el meridiano 63º 25' y al norte el paralelo 29º 05'.

Art. 2º. — En las zonas cuya reserva se declara no podrán concederse permisos de exploración de cualquier especie ni concesiones de explotación de ninguna naturaleza de minerales de primera y segunda categoría, salvo que los peticionantes sean: a) la Secretaría de Estado de Minería, la cual queda facultada para ello por la presente ley, en las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero; y b) la Dirección General de Fabricaciones Militares en las provincias de Salta y Jujuy.

La Secretaría de Estado de Minería y la Dirección General de Fabricaciones Militares deberán celebrar convenios con los respectivos Gobiernos Provinciales, asegurando a cada provincia una participación no inferior al 60 % de las retribuciones derivadas de cada uno de los negocios jurídicos que dichos organismos nacionales concertaren con respecto a los derechos mineros de los que resulten titulares. Tales convenios, para ser válidos, deberán ser ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Quedan exceptuados de la prohibición establecida por el artículo 2º de la presente ley:

a) Las solicitudes que versen sobre yacimientos de hidrocarburos y minerales nucleares.
b) Las minas solicitadas con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley.
c) Las manifestaciones de descubrimiento que se efectuaren como consecuencia de permisos de exploración ya otorgados y dentro del plazo de su vigencia.
d) Las solicitudes basadas en el derecho a obtener ampliaciones, mejoras, demasías o socavones.
e) Las solicitudes de exploración en trámite destinadas únicamente a la exploración de boratos, salitres y turberas y cuyos titulares hicieren renuncia expresa a todos los yacimientos de los restantes minerales de primera y segunda categoría que encontraren dentro de las superficies solicitadas a tales fines, como así también dentro de las pertenencias mineras que posteriormente solicitaren para su explotación.

Art. 4º. — Los permisos de exploración que se encontraren concedidos a las fechas de vigencia de la presente ley, conservarán plena validez de acuerdo con las normas del Código de Minería.

Art. 5º. — La autoridad minera de cada una de las provincias comprendidas en las disposiciones de la presente ley, no admitirá nuevos cargos ni permitirá ninguna clase de renovación o continuación de los trámites en todos aquellos expedientes en los que se aplicara la sanción de caducidad o cualquiera otra que acarreara la pérdida de derechos.

Tampoco concederá minas abandonadas o vacantes a la fecha de vigencia de la presente ley. Con respecto a las que se abandonaren o caducaren como consecuencia de la falta de pago de canon o de inversión de capital se observará el trámite dispuesto por el Código de Minería.

Art. 6º. — Las superficies que quedaren libres durante el plazo de reserva, se considerarán incorporadas a la zona de reserva y sujetas a las condiciones establecidas en la presente ley.

Art. 7º. — Los permisos de cateo y concesiones de yacimientos que autoriza el artículo 2º de la presente ley serán otorgados en la forma y en los términos que establecen el Código de Minería y el artículo 1º de la Ley Nº 18.274.

Art. 8º. — Al vencimiento del plazo fijado por el artículo 1º quedará liberada el 85 % del área de reserva; el 15 % restante —cuya ubicación determinarán oportunamente la Secretaría de Estado de Minería y la Dirección General de Fabricaciones Militares, cada una en las áreas de su influencia— continuará en calidad de reserva hasta el 31 de diciembre de 1974.

Art. 9º. — A los efectos del artículo precedente la Secretaría de Estado de Minería y la Dirección General de Fabricaciones Militares comunicarán a las respectivas autoridades mineras de cada una de las provincias, dentro de los 60 días anteriores al vencimiento del plazo estipulado por el artículo 1º, la ubicación de las áreas que integrarán el 15 % que permanecerá en reserva hasta el 31 de diciembre de 1974.

Art. 10. — La presente ley es de orden público y su fecha de vigencia será retroactiva al 8 de enero de 1969 con referencia a las áreas ubicadas en las provincias de Jujuy y Salta.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

IMPORTACION

Franquicias para la importación de maquinaria, accesorios y repuestos para las artes gráficas.

DECRETO Nº 2.267

Bs. As., 8|7|71

VISTO este Expediente Nº 10.517|71, del Registro de la ex Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 35 de las Políticas Nacionales, Decreto Nº 46|70, se expresa que es necesario asegurar a todos los habitantes del país el derecho a la libertad de información, y neutralizar las distorsiones de origen público o privado que afecten a las estructuras de información;

Que en procura de tal objetivo es conveniente establecer un régimen de excepción a la importación de maquinarias, accesorios y repuestos para las artes gráficas de manera tal que permita, a través del mismo, el reequipamiento de las empresas dedicadas a la edición de diarios, revistas y publicaciones afines, aporte mejoras técnicas y tecnológicas y posibilite el incremento, mejoramiento cualitativo y abaratamiento del material gráfico;

Que tal medida no debe afectar a la industria nacional, por lo que es aconsejable limitar la franquicia a bienes que no se producen en el país;

Por ello, y en uso de las facultades a que se refieren los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690, modificada por el artículo 1º de la Ley 17.352;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase del pago de los derechos de importación a la maquinaria, accesorios y repuestos para las artes gráfica destinadas a empresas editoras de diarios, revistas y publicaciones afines, siempre que dichos bienes no se produzcan en el país.

Art. 2º — A tales efectos las empresas interesadas deberán iniciar su gestión ante el Ministerio de Industria, Comercio y Minería, con el objeto de que éste determine si las maquinarias, accesorios y repuestos que solicitan importar se ajustan a sus necesidades y si contienen o representan mejoras tecnológicas que contribuyan al desarrollo, aumento, mejoramiento o abaratamiento del material gráfico correspondiente.

Art. 3º — Una vez comprobadas las circunstancias especificadas en el artículo anterior y establecido que los bienes a importar no se producen en el país, el Ministerio de Industria, Comercio y Minería emitirá un certificado que deberá ser presentado ante la Administración Nacional de Aduanas, la que procederá a despachar a plaza los bienes de que se trate, sin exigir el pago de los derechos de importación.

Art. 4º — La franquicia otorgada por el artículo 1º de este decreto queda sujeta a la condición de que los bienes de que se trata sean afectados al destino invocado y no sean enajenados a título gratuito ni oneroso por el término de tres (3) años; circunstancias que las firmas beneficiarias deberán acreditar ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta se lo requiera.

Art. 5º — El presente decreto entrará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Juan A. Quilici.
Oscar M. Chescotta.

Redúcense los derechos fijados para la fibra de algodón.

DECRETO Nº 2.307

Bs. As., 14|7|71

VISTO lo informado por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de factores climáticos adversos la producción de algodón de la presente campaña se ha visto reducida sensiblemente, en volumen y en calidad de fibra;

Que es necesario adoptar las medidas que aseguren a la industria el normal abastecimiento de determinados tipos de algodón no producidos en la medida necesaria en la actual campaña con el objeto de asegurar la continuidad de los planes de fabricación previstos;

Que el artículo 3º de la Ley 17.724 (t. o.) faculta al Poder Ejecutivo a reducir o suspender temporariamente los derechos, aranceles y|o gravámenes de importación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Redúcese al diez por ciento (10 %) el derecho de importación y suspéndese la aplicación del depósito previo y del depósito previo para la constitución del seguro de cambio, a las importaciones de fibra de algodón que se negocian por las siguientes posiciones de la NADI. y se despachen a plaza hasta el 31.12.71, inclusive:

55.01.00.01	Algodón sin cardar ni peinar, de 25,4 mm. y hasta 26 mm.
55.01.00.02	Algodón sin cardar ni peinar, de más de 26 mm. y hasta 28 mm. de longitud.
55.01.00.03	Algodón sin cardar ni peinar, de más de 28 mm. y hasta 29 mm. de longitud.

La fibra de algodón a importar bajo el régimen del presente decreto, queda limitada al grado B—1|2 y superiores, de acuerdo al standard argentino de grados y no podrá exceder de las 5.000 toneladas.

Art. 2º — La franquicia establecida en el artículo anterior, sólo será acordada a los peticionantes que importen fibra de algodón para uso industrial de su establecimiento fabril.

Art. 3º — Las empresas que deseen acogerse a lo establecido en el artículo 1º deberán presentar ante el Ministerio de Industria, Comercio y Minería (Dirección Nacional de Industria) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del presente decreto, la solicitud de importación correspondiente consignando con carácter de declaración jurada la siguiente información:

a) Volumen promedio mensual de fibra de algodón de producción nacional de grados B—1|2 y superiores, consumida durante los años 1969 y 1970;
b) Cantidad a importar con indicación de calidad en grado y longitud y probables fecha de recepción;


19710720

Art. 4º — El Ministerio de Industria, Comercio y Minería, adjudicará por firma los volúmenes a importar, sobre la base de los antecedentes de consumo de fibra declarados por el artículo anterior y extenderá la correspondiente certificación, sin cuyo requisito la Administración Nacional de Aduanas no autorizará el despacho a plaza de la mercadería bajo las franquicias de este decreto. Dicha adjudicación será comunicada a cada interesado dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento del plazo de presentación de las solicitudes, fijado en el artículo 3º.

Art. 5º — Las empresas que resulten adjudicatarias del cupo de fibra de algodón a importar, deberán formalizar la operación acompañando la documentación probatoria que requiera el Ministerio de Industria, Comercio y Minería, dentro de los veinte (20) días corridos a contar de la fecha de emisión de la certificación a que alude el artículo anterior. La falta de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, determinará la caducidad de la autorización concedida y la readjudicación del volumen de fibra correspondiente entre las restantes firmas peticionantes.

Art. 6º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio del organismo específico, certificará ante la Administración Nacional de Aduanas las calidades en grado y longitud de la fibra a importarse bajo el régimen del presente decreto.

Art. 7º — Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto, así como cualquier hecho, falsedad u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley 17.724 (t. o.).

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.
Juan A. Quilici.
Gabriel Perren.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Mercado de Frutas.
Su liquidación.

DECRETO
Nº 2.310

Bs. As., 14|7|71

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese de la estructura orgánica de la ex Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, aprobada por Decreto Nº 8.871|68, la División Mercado de Frutas, dependiente del Departamento Mercados de Frutas Hortalizas y Papas.

Art. 2º — La liquidación del Mercado de Frutas deberá quedar finalizada en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El Ministerio de Industria, Comercio y Minería dispondrá del personal que actualmente presta servicios en el referido Mercado hasta tanto finalicen las tareas de liquidación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

DESIGNACIONES

Obra Social del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Interventor.

DECRETO
Nº 2.317

Bs. As., 14|7|71

VISTO la acefalía existente en el Departamento de Obra Social del Ministerio de Agricultura y Ganadería, atento la necesidad de regularizar tal situación hasta tanto se designe su titular como consecuencia de la aprobación de la estructura orgánico funcional que está en trámite y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería;
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en el Departamento de Obra Social del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al señor Luis Roque Langone, Matrícula número 4.002.317, Clase 1923, cédula identidad número 1,983.050 Policía Federal, con las facultades que acuerda el Decreto número 1.822, del 20 de febrero de 1959 y sus modificatorios números 3.555, del 15 de mayo de 1964 y 3.645, del 19 de mayo de 1966, para el Presidente y el Consejo de Administración de la citada repartición.

Art. 2º — Déjase establecido que el funcionario designado por el artículo anterior ejercerá el cumplimiento de dicho cometido sin perjuicio de sus actuales funciones al cargo de J—III de la Dirección Nacional Recursos Naturales Renovables.

Art. 3º — El señor Luis Roque Langone, no obstante el desempeño de ambas funciones, percibirá únicamente las retribuciones que por todo concepto corresponden al cargo de J.III de la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE
Gabriel Perren.

EXPORTACION

Franquicia para la exportación de carne a la República Federal Alemana.

DECRETO
Nº 2.320

Bs. As., 14|7|71

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO

Que dicho Ministerio da cuenta de los problemas que ocasiona la falta de sello oficial en los certificados sanitarios definitivos que amparan la exportación de carne a la República Federal Alemana;

Que de acuerdo con las normas para la redacción y diligenciamiento de la documentación administrativa, aprobadas por Decreto Nº 4.444, de fecha 13 de agosto de 1969, se prohibió el uso de sello identificatorio de Organismos;

Que el cumplimiento de la citada norma trae serios inconvenientes en la recepción de nuestras carnes;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La prohibición contenida en el Anexo I, punto 1.16 de las "Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa", aprobadas por Decreto Nº 4.444, del 13 de agosto de 1969, no regirá para los certificados sanitarios definitivos que otorgue el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la exportación de carne, los cuales se utilizarán conforme a los requisitos del país importador.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

LANUSSE
Gabriel Perren.

PUBLICIDAD

Derógase el Decreto 4.610|65.

DECRETO
Nº 2.343

Bs. As., 14|7|71

VISTO el Decreto Nº 4.610 del 14 de junio de 1965; y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Nº 4.610|65, estipula que los organismos del Estado deben comunicar mensualmente los montos destinados a publicidad televisada, a la ex Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación;

Que en la actualidad la Agencia Telam S. A. dependiente de esta Secretaría de Prensa y Difusión, es la responsable de la distribución de los destinados a publicidad, en ese medio, por los organismos estatales;

Que la citada Agencia mantiene regularmente los porcentajes de inserción que determina el Decreto número 6.854|62 y la Resolución número 653|020 del 3 de febrero de 1970;

Que por lo expuesto han desaparecido las causales que motivaron su sanción,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 4.610 del 14 de junio de 1965.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Arturo Mor Roig.

JUICIOS

Policía Federal.
Autorízasele a entablar una demanda por desalojo.

DECRETO
Nº 2.344

Bs. As., 14|7|71

VISTO el Expediente número 159.038|59 M. H., relacionado con el inmueble sito en la calle Chacabuco 455|65 de la Capital Federal, ocupado en la planta baja por la Policía Federal y en la planta alta por varias familias, y

CONSIDERANDO:

Que pese a las reiteradas gestiones realizadas por la Policía Federal tendiente a desocupar la planta alta del inmueble de referencia, aún existen ocupantes sin el debido título, que se niegan a efectivizar la entrega de las comodidades;

Que la falta de título habilitante los hace aparecer como meros intrusos;

Por ello, y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Jurídico de la Policía Federal a entablar demandas judiciales por cualquiera de las causales contempladas por la Ley de Alquileres, tendientes a lograr la desocupación de todos los ambientes que actualmente se hallan ocupados o que pudieran haber en la finca de calle Chacabuco 455|65 de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

LANUSSE
Arturo Mor Roig.

PUBLICACIONES

Ministerio del Interior.
Créase una comisión de calificación del material impreso cuyo ingreso al país se tramite por vía aduanera o postal.

DECRETO
Nº 2.345

Bs. As., 14|7|71

VISTO la necesidad de establecer un procedimiento administrativo expeditivo para el despacho de publicaciones pornográficas o subversivas cuyo ingreso al país se tramita por vía aduanera o postal; y las propuestas formuladas por la comisión creada al efecto por Resolución Nº 1.263|70 del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno reglamentar la forma de despacho de tales publicaciones para evitar las demoras o errores que pudieran producirse, cuidando que no se afecten derechos legítimos de importadores, editores y autores;

Que es menester dejar en claro que ello no importa el deseo de imponer un criterio unilateral en razón de las dificultades intelectuales de calificación de material, las diversidades de criterio, y además, que no se alberga ningún propósito de censurar la producción literaria extranjera, sino arbitrar medios de preservación uniformes de la moral, la paz, la tranquilidad y la soberanía del país;

Que por ello es considerado imprescindible contar la opinión de los interesados y organismos competentes por lo cual se dan facultades amplias a la comisión que se crea en el sentido expresado;

Que lo expuesto concuerda con las políticas 1, 2, 34 y 35 del Decreto número 46|70, aprobado por la Junta de Comandantes en Jefe;

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase con sede y bajo dependencia administrativa del Ministerio del Interior, una comisión permanente de calificación del material impreso cuyo ingreso al país se tramite por vía aduanera o postal, a los efectos de la aplicación de la legislación que sanciona el ingreso o circulación postal de publicaciones pornográficas o subversivas.

Art. 2º — La comisión permanente de calificación estará constituida por tres miembros titulares y tres suplentes, designados por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta de los Ministerios del Interior, de Cultura y Educación y de la Secretaría de Informaciones de Estado.

Los ministerios y secretaría mencionados elevarán sus propuestas, a requerimiento del Ministerio del Interior, en forma de ternas cuyos integrantes deberán poseer título universitario superior y ser mayores de treinta y cinco años de edad. El Ministerio del Interior seleccionará de las ternas a los funcionarios cuya designación propondrá al Poder Ejecutivo Nacional en carácter de titulares y suplentes.

Art. 3º — Los miembros de la comisión permanente durarán en sus cargos el término de dos años, pudiendo renovarse su designación por igual lapso.

Art. 4º — La comisión permanente:

a) Tendrá su sede en el Ministerio del Interior en la que efectuará una reunión semanal ordinaria, a los efectos de proceder a la calificación del material impreso que se le someta;
b) Los miembros suplentes deberán reemplazar a su respectivo titular, en caso de enfermedad o ausencia debidamente justificada de éste;
c) El quórum necesario para la adopción de calificaciones será de los tres miembros. El reglamento establecerá los días de reunión obligatoria y su funcionamiento.

Art. 5º — La comisión contará, en su sede, con el personal de secretaría necesario para el cumplimiento de su cometido.

Dependerán de ella, además, cuatro inspectores delegados, que se desempeñarán respectivamente, ante la Administración Nacional de Aduanas y la Subsecretaría de Comunicaciones, en la forma que la propia comisión establezca. Para ello deberá dictarse un reglamento dentro de los cinco días de constituida, que contemplará también lo establecido en los artículos 4º inciso c), 15 y 18.

Art. 6º — Los inspectores delegados serán designados por el Ministerio del Interior a propuesta de la comisión permanente, entre personas con educación superior y cultura general amplia. Su nombramiento se efectuará a ensayo por el término de un año, debiendo la comisión proponer su designación definitiva luego de una evaluación general de su desempeño durante el período de ensayo.

Art. 7º — Los funcionarios aduaneros o postales que consideren fundadamente que un despacho en ingreso al país contiene material impreso, de cualquier tipo, de carácter pornográfico o subversivo, consultarán, dentro de las veinticuatro horas de iniciado el trámite en que intervienen, al inspector delegado correspondiente a la repartición.

Este informará al funcionario consultante dentro de igual lapso, si la publicación ya ha sido calificada anteriormente por la comisión permanente, en cuyo caso y si dicha calificación mantiene vigencia, el despacho proseguirá su curso regular o será rechazado, según corresponda.

Art. 8º — Si el material impreso sometido al inspector delegado no estuviese calificado, éste consultará en forma directa, dentro de un término de cuarenta y ocho horas a la comisión permanente, la que procederá a la calificación del material en un lapso no mayor de diez días hábiles, a contar desde la fecha de interrupción del trámite del despacho. Vencido ese término, sin existir pronunciamiento de la comisión permanente, debidamente notificado el importador, el despacho aduanero o postal quedará expedito sin necesidad de ninguna otra constancia.

Art. 9º — A los fines de proceder a la calificación del material que le sea sometido, la comisión permanente queda facultada a recurrir en consulta a cualquier organismo que pueda cumplir una función de asesoramiento objetivo.

La comisión permanente cuidará que la calificación de Entrada Prohibida que se imponga a material detenido bajo la presunción de ser pornográfico, no afecte a publicaciones en las que prive primordialmente el valor literario o artístico y no persiga propósitos exclusivos de excitación.

En cuanto al material cuya entrada se prohíba, por considerárselo subversivo, la comisión deberá atender a no impedir el despacho del material impreso de valor histórico, cultural, científico o material bibliográfico de las asignaturas universitarias, limitándose a la exclusión de aquel material que persiga una finalidad inmediata y actual de subversión totalitaria, contra el régimen jurídico social del país.

Art. 10. — La calificación será establecida por votación fundada en las reuniones de la comisión permanente, de la cual se dejará debida constancia en actas. La calificación se limitará a establecer que el material es de Entrada Prohibida o de Entrada Permitida, y no tendrá ningún otro efecto, salvo el aduanero o postal.

Art. 11. — Las calificaciones serán inmediatamente notificadas a los importadores interesados y transmitidas por los inspectores delegados al órgano interviniente en el despacho. La comisión permanente elevará mensualmente a la Administración Nacional de Aduanas y a la Subsecretaría de Comunicaciones, listas actualizadas del

material calificado. Las mismas tendrán carácter público y podrán ser libremente consultadas por los importadores de libros y publicaciones.

La vigencia de una calificación será de dos años, a contar de la fecha de notificación de la calificación original.

Art. 12. — La calificación negativa. será recurrible:

a) Por el interesado —importador o recipiendario del paquete postal—; y

b) Por los autores de obras que hubiesen sido descalificados, con motivo de un acto de importación.

Art. 13. — Los recursos tramitarán en la forma establecida en el Decreto número 7.520|44.

Art. 14. — La resolución negativa de la comisión permanente hará efectiva la calificación aduanera y postal del material detenido, por el término de dos años, previsto en el artículo 11.

Art. 15. — La comisión permanente reglamentará formas de consulta que los funcionarios aduaneros o postales efectúen a los inspectores delegados y el procedimiento interno de calificación del material impreso que le sea sometido.

Art. 16. — Los inspectores delegados, que dependerán jerárquicamente de la comisión permanente, y revistarán presupuestariamente en el Ministerio del Interior, informarán a aquélla semanalmente de los despachos detenidos que les fueran elevados en consulta.

Art. 17. — El control de calificación no será ejercido cuando se tratare de material impreso de cualquier tipo, que se exporte; ni respecto de material en lengua extranjera, importado, salvo que contuviera material gráfico ilustrado de carácter pornográfico; o que, sin carácter comercial, llegue como paquete postal o aduanero individual.

Art. 18. — Los importadores de material impreso tendrán derecho a consultar a la comisión permanente con relación a publicaciones que deseen introducir al país, a cuyo efecto se seguirá el procedimiento que la comisión establezca, análogo al previsto en el artículo 8° y siguientes.

Art. 19. — El material que hubiere llegado al país y fuera calificado como de Entrada Prohibida, será devuelto al punto de origen. Pasados treinta días sin que el material fuera devuelto por el importador, se hará por el Estado y a cargo de aquél.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Amplíase el plazo establecido para el traspaso de personal.

DECRETO
Nº 405
Bs. As., 9|2|71

VISTO los Decretos Nros. 3.132; 3.134 y 3.135 del 30 de diciembre de 1970, por los que se aprobaron las estructuras orgánicas de distintas reparticiones dependientes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que en los citados decretos se incluyeron como Anexos III y IV, los cargos ofrecidos a diferentes provincias, de acuerdo con lo establecido en la Ley 18.586 y Decreto Reglamentario Nº 602, de fecha 6 de febrero de 1970;

Que por el artículo 3° de los decretos de referencia, se estableció que el traspaso definitivo a la respectiva jurisdicción provincial del personal comprendido en dichos Anexos, debía operarse antes del 31 de diciembre de 1970;

Que la transferencia de los bienes y personal a los distintos Estados provinciales se halla en trámite, pendiente en muchos casos de su aceptación por parte de los mismos, situación que impidió efectivizarla en la fecha antes mencionada.

Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Amplíase en Ciento Ochenta (180) días, el plazo establecido en el artículo 3° de los Decretos números 3.132; 3.134 y 3.135, del 30 de diciembre de 1970.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Walter F. Kugler.

DECRETO
Nº 406
Bs. As., 9|2|71

VISTO que por Decreto Nº 455, del 31 de julio de 1970, se aprobó la estructura orgánica del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada estructura se incluyó como Anexo III los cargos ofrecidos a las provincias, en virtud de la descentralización federal;

Que por el artículo 3° del decreto de referencia se estableció que el traspaso definitivo a la respectiva jurisdicción provincial del personal, comprendido en dicho Anexo, debía operarse antes del 31 de diciembre de 1970;

Que la transferencia de los bienes y personal a los distintos Estados provinciales, conforme a la Ley 18.856 y Decreto Reglamentario Nº 602, de fecha 6 de febrero de 1970, se halla en trámite, pendiente en muchos casos de la aceptación por parte del Gobierno provincial a que se destinan;

Que ante tal situación no podrán efectivizarse en la fecha señalada, aquellas transferencias, dado el estado actual de las gestiones;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Amplíase en Ciento Ochenta (180) días, el plazo establecido en el artículo 3° del Decreto Nº 455, del 31 de julio de 1970.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LEVINGSTON
Aldo Ferrer.
Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

LEY DE CONTABILIDAD

Ajústase el régimen jurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO
Nº 394
Bs. As., 9|2|71

VISTO el Decreto Nº 613|70, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto de gobierno se determina el régimen jurisdiccional de la Secretaría de Estado de Hacienda para actuar en todo acto de compraventa

Que por el Decreto Nº 1.919|70, como consecuencia de nuevas designaciones de funcionarios, se dispone un ajuste del precitado ordenamiento.

Que al presente en función de la operatividad que se desarrolla en base al régimen imperante procede diversificar la denominación de autoridades facultadas para tal evento con el objeto de agilitar el procedimiento que imponen los actos de la naturaleza de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Determínase que la denominación de Subsecretario de Coordinación, que fija el Decreto Nº 1.919|70, modificatorio del similar Nº 613|70, se diversifica por la de Subsecretarios.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Leonardo Anidjar.





ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines.

Modifícanse diversos artículos del estatuto.

RESOLUCION
M. T.
Nº 6
Bs. As., 22|6|71

VISTO lo solicitado a fojas 268 y ampliado a fojas 310 del Expediente número 81.294|46, sobre reformas de los artículos 2°, 23° y 25° del estatuto social del Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines; y

CONSIDERANDO:

Que las reformas introducidas en los artículos 2°, 23° y 25° están referidas a la modificación del asiento legal de la entidad e incorporación de un cargo al Secretariado Nacional, con la atribución de las correspondientes obligaciones y facultades;

Que las reformas propuestas no contrarían las normas legales vigentes;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO
RESUELVE:

Artículo 1° — Aprobar la modificación de los artículos 2°, 23° y 25° del estatuto del Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines, que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma

Artículo 2°: El asiento legal del Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines será la ciudad de Buenos Aires, continuando con la Personería Gremial Nº 36 que le fue concedida por Resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Artículo 23°: El Secretariado Nacional estará constituido por siete miembros elegidos por el voto directo y secreto de los componentes del Consejo Directivo, con los cargos que a continuación se detallan: Secretario General, Secretario de Obra Social, Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura, Secretario Administrativo y Actas.

Artículo 25°: Inciso e) Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura: Ejercer la dirección de las publicaciones oficiales de la Organización; redactar la memoria del Consejo Directivo; organizar y dirigir la Biblioteca Central y propender a las creaciones de Bibliotecas Seccionales y Delegaciones. Inciso f) Son deberes y atribuciones del Secretario de Obra Social: Tendrá a su cargo todo lo inherente a la misma, estudiará y planificará la distribución de los servicios sociales, en Colonia de Vacaciones y otros lugares de descanso; controlará el régimen de Subsidios, así como el desenvolvimiento de los Consultorios Médicos Asistenciales de la Organización y recabará la información necesaria de la marcha del Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria del Vidrio y Afines a través de los representantes del sindicato en el mismo; gestionará ante organismos privados o públicos la información necesaria para esbozar planes de viviendas, así como también controlar todo lo atinente a la Previsión Social. Inciso g) Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo y Actas: Organizar y llevar el registro de afiliados, estará a su cargo el archivo de la Organización y el personal empleado; la adquisición de elementos necesarios para el desenvolvimiento de la Organización, también confeccionará las actas de las reuniones del Secretario Nacional, Consejo Directivo y Congreso Nacional; deberá enviar a todas las seccionales actas respectivas de los Congresos de Delegados en los plazos establecidos.

Art. 2° — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca, archivar oportunamente.

San Sebastián.

INDUSTRIA

Calzado.

Auméntanse las tarifas de trabajo a domicilio.

RESOLUCION
Nº 4
Bs. As., 14|4|71

OCTAVA COMISIÓN DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO
RESUELVE:

Artículo 1° — Es de aplicación al trabajo a domicilio de la Industria del Calzado el aumento del 6 %, a cuenta del que resulte de futuras negociaciones, según lo establecido por la Ley 18.886.

Art. 2° — Las tarifas del parado de calzado 8/1 a 8/10, inclusive, deberán incrementarse en un 6 % a partir del 1° de enero de 1971

Art. 3° — Corresponde aplicar el 6 % de aumento a partir del 1° de enero de 1971 sobre los trabajos que por sus características no se hallen encuadrados en los básicos y adicionales de las tarifas antes mencionadas, denominados "sin tarifar"

Art. 4° — Actualízase el jornal para licencia por matrimonio y/o fallecimiento de familiares, al jornal equivalente de un obrero interno con categoría "oficial de primera".

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese, previa remisión de una copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Zirza Matienzo, Presidente. — Carmen S. B. de Guaglianone, Secretaria. — Manuel Alonso Rodríguez, Secretario Patronal. — Francisco H. Caputo, Secretario Obrero.

INDUSTRIA

Vestido.

Comisiones de Salarios de Trabajo a domicilio.

RESOLUCION
Nº 32
Bs. As., 28|6|71

VISTO, la actuación Nº 5.834/71 (D. T. D.) por la que se solicita la ampliación del mandato de los integrantes de las Comisiones de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido vigentes, atento lo informado por la Dirección General de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que el 26 del mes en curso fenece el período reglamentario por el que fueron designados los integrantes de las actuales Comisiones de Salarios;

Que según resulta de lo informado por la Dirección General de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad, las entidades patronales y obreras pertinentes no han propuesto aún los personas que ejercerán su representación en las nuevas Comisiones de Salarios, pese a habérseles recabado en tiempo y forma tal como consta en la actuación número 5.751/71 bis (D.T.D.);

Que frente a tal circunstancia la autoridad de aplicación puede designar de oficio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.713 y su Decreto Reglamentario Nº 118.755 42 a los miembros de las Comisiones de Salarios, justificándose en este caso con las mismas personas que componen las que fenecen, a efectos de evitar gravámenes irreparables a las entidades interesadas y eventuales reclamaciones de las mismas;

Por ello y en virtud de lo estatuido en el artículo 22, inciso a) de la Ley 12.713,

El Ministro de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1° — Constituir de oficio las Comisiones de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido integrándolas con las mismas personas que componen las vigentes, según Resolución S.E.T. Nº 353 del 27 de junio de 1969.

Art. 2° — Estas Comisiones funcionarán hasta tanto se constituyan las nuevas en concordancia con los requisitos legales pertinentes.

Art. 3° — Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca, dar conocimiento a la Dirección Nacional del Registro Oficial y a la Dirección General de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad y archivar.

San Sebastián.

ADUANA

Habilítase la oficina aduanera de Goya para realizar operaciones de importación, exportación, encomiendas internacionales, etc.

RESOLUCION
Nº 3.877
Bs. As., 14|6|71

VISTO el resultado de los estudios practicados, en ejecución de las instrucciones impartidas con respecto a la organización y funcionalidad de la Aduana de Goya provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los antecedentes reunidos, se evidencia el movimiento operativo que se registra por la aludida dependencia;

Que al igual que en las restantes con jurisdicción en el litoral fluvial, en la Aduana de que se trata, la falta de intervención obligada en las operaciones de removido por aplicación efectiva de la imposición legal que surge del inciso h) del artículo 208 de la Ley de Aduana (t. o.

1962), impuesta mediante Resolución Nº 6.900/70 A.N.A., ha determinado un acentuado declive en su quehacer; Que no obstante lo expuesto precedentemente, la Aduana de Goya se ha constituido en el centro operativo de la zona, absorbiendo a las similares de Esquina y Bella Vista, las que fueron incorporadas por Resoluciones Nros. 2.736 y 2.737, de fecha 4|5|71, respectivamente, a la jurisdicción de aquélla, de acuerdo a la que tenían asignadas por Ley 17.028;

Que a fin de adecuar a un orden actual y racional, los sectores ubicados en la provincia de Santa Fe, incluyendo también el que pertenece a la propia Aduana de Goya, se deslindarán de ésta, en su nueva estructura jurisdiccional, para ser transferidos a su similar de Santa Fe, por estar situados dentro del territorio de la citada provincia y ser esta última dependencia, la más próxima a la zona en consideración;

Que en consecuencia, razones de economía y racionalización administrativa, imponen la necesidad de adecuar a su real operatividad la estructura orgánica de la Aduana de que se trata, quedando determinadas las operaciones para las que se encuentra habilitada;

Que por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 2º y 4º de la Ley 18.520 y 7º de la Ley de Aduana (t. o. 1962);

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Dejar establecido que la Oficina Aduanera, con asiento en la Ciudad de Goya, provincia de Corrientes, se encuentra habilitada para la realización de operaciones de importación, exportación, encomiendas postales internacionales y toda otra de carácter aduanero, que no le esté vedada por las disposiciones vigentes o por las que en el futuro se dictaren.

Art. 2º — Pasan a formar parte de la misma, las Oficinas Aduaneras de Esquina y Bella Vista, con asiento en la citada provincia y con sus respectivas jurisdicciones asignadas por la Ley 17.028, con excepción de los sectores ubicados en el Departamento de General Obligado de la provincia de Santa Fe, que se transfiere íntegramente con el Resguardo de Registro de Reconquista, de la misma provincia, a la Aduana de Santa Fe, conforme con el 4º considerando.

Art. 3º — Con las modificaciones introducidas en la jurisdicción de la Aduana de Goya y las que por este acto se le anexan, queda integrada la misma por los siguientes Departamentos, todos ubicados en la provincia de Corrientes:

Goya
Lavalle
Bella Vista
San Roque
Esquina
Sauce

Art. 4º — Fijar como dotación ideal de la Aduana de que se trata en 6 agentes técnicos, 1 administrativo, un (1) de servicio auxiliar, conforme al detalle agregado como foja 5.

Art. 5º — Los libros a utilizar por la Aduana de Goya se ajustarán al detalle y a las pro-formas agregadas a fs. 13 al 30, cuya impresión oportunamente adecuará a las normas vigentes, la División Organización y Métodos, utilizándose por razones de economía, hasta que se agote la capacidad o existencia de los que se encuentran en uso, ajustando su rayado a los modelos aludidos.

Art. 6º — La Oficina Aduanera de Goya, recepcionará todas las actuaciones contenciosas y "R.C." que se encuentran radicadas en las Oficinas Aduaneras de Esquina y Bella Vista, pendientes de resolución, y que por la nueva jurisdicción deberá intervenir. Asimismo tomará intervención en el futuro en todas las causas que se sustancien dentro de las jurisdicciones incorporadas a su ámbito.

Art. 7º — El Departamento Administración y la Jefatura de Zona Marítima I, dispondrán las medidas necesarias, para el cumplimiento dentro del más breve término de lo dispuesto en esta resolución y las recomendaciones formuladas por la División Inspección General, a fs. 10 y 11, sobre provisión de un vehículo y devolución del local que ocupa el Resguardo Principal y el aparato telefónico instalado en el mismo.

Art. 8º — Désé al Registro Oficial, comuníquese a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, publíquese por Circular Interna, debiendo remitirse copia de la misma con sus respectivos anexos a los Departamentos Control, Administración, Asuntos Jurídicos, Técnica Aduanera, Jefatura de Zona Marítima I y Oficina Aduanera de Goya. Asimismo comuníquese a la Oficina Aduanera de Santa Fe. Finiquitado, archívese.

Mario A. Durrieu.

GRAVAMENES

Habilítanse nuevos Bancos para la recaudación de gravámenes.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.410
(Vs.)

Bs. As., 22|6|71

VISTO los nuevos convenios celebrados con instituciones bancarias cobradoras, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello corresponde ampliar la nómina de casas bancarias que actúan como agentes perceptores de los importes correspondientes a los gravámenes cuya recaudación está a cargo de esta Dirección General;

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento de Recaudación y en uso de las facultades que le confieren los artículos 7º y 30 de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

1º — Incluir a los Bancos de la Provincia de Corrientes, de la Provincia de Misiones, de la Provincia de Santiago del Estero, del Iguazú Federal Argentino S. A., Municipal de La Plata y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en la nómina de los autorizados para recibir depósitos en concepto de pago de impuestos, tasas, intereses, recargos y multas, cuya recaudación está a cargo de esta Dirección General, con excepción de los detallados en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, cuyo cobro es efectuado exclusivamente por el Banco de la Nación Argentina.

2º — Los Bancos mencionados en el punto 1º, así como también los indicados en el anexo citado precedentemente, aceptarán depósitos en efectivo o con cheques librados a nombre del Banco en el cual se deposita en la forma dispuesta por las Resoluciones Generales números 1.076 y 1.370 (Vs.).

3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ANEXO A LA RESOLUCION GENERAL NUMERO 1410 (Vs.)

Casas Bancarias autorizadas para el cobro en efectivo o con cheque librado a nombre del Banco en el cual se deposita, de los impuestos, tasas, recargos, intereses y multas cuya recaudación está a cargo de la Dirección General Impositiva, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigor

Agrario Comercial e Industrial de San Juan.
Alemán Transatlántico.
Argentino de Comercio.
Argentino del Atlántico.
Argentino del Centro S. A.
Comercial de Buenos Aires.
Comercial de La Plata S. A.
Comercial de Tandil.
Comercial de Tres Arroyos.
Comercial del Norte.
Continental S. A.
Cooperativo Agrario Arg. Ltda.
Cooperativo de Caseros Ltda.
Cooperativo de La Plata Ltdo.
Cooperativo Ltdo. de Paraná.
Crédito de Cuyo S. A.
Crédito Provincial.
De Avellaneda.
De Boulogne S. A.
De Catamarca.
De Coronel Dorrego.
De Crédito Rural Argentino.
De Entre Ríos.
De Galicia y Buenos Aires.
De Hurlingham S. A.
De Intercambio Regional S. A.
De Italia y Río de la Plata.
De Junín.
De la Nación Argentina.
De La Pampa.
De la Provincia de Buenos Aires.
De la Provincia de Córdoba.
De la Provincia de Corrientes.
De la Provincia de Jujuy.
De la Provincia de La Rioja.
De la Provincia de Misiones.
De la Provincia de Río Negro.
De la Provincia de San Luis.
De la Provincia de Santa Cruz.
De la Provincia de Santiago del Estero.
De la Provincia de Tucumán.
De la Provincia del Chaco.
De la Provincia del Chubut.
Del Iguazú.
De Londres y América del Sud.
De Los Andes.
De Mendoza.
De Olavarría.
De Paraná.
De Río Negro y Neuquén.
De San Juan.
De Santander.
Del Interior y Buenos Aires.
Del Norte y Delta Argentino.
Del Oeste.
Di Napoli.
Do Brasil S. A.
Empresario de Tucumán Coop. Ltdo.
Español del Río de la Plata.
Federal Argentino S. A.
First National City Bank.
Francés del Río de la Plata.
Francés e Italiano para la América del Sud.
Ganadero Argentino.
Hispano Italo Libanés.
Holandés Unido.
Internacional.
Israelita de Córdoba.
Italo Belga S. A.
Mercantil Argentino.
Monserrat Limitado.
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.
Municipal de La Plata.
Municipal de Paraná I. C. y A.
Mutual del Sud.
Nuevo Banco de Azul.
Nuevo Banco Italiano.
Of America.
Popular Agrícola de Villa Domínguez S. A.
Popular Argentino.
Popular de Quilmes.
Popular de Rosario.
Popular Financiero S. A.
Provincial de Santa Fe.
Regional de Córdoba Soc. Coop. Ltd.
Regional de Cuyo.
Regional del Salado S. A.
Regional Sureño S. A.
Río de la Plata S. A.
Shaw S. A.
Sindical S. A.
Supervielle de Buenos Aires - Societe Generale.
The Bank of Tokio Ltd.
The First National Bank of Boston.
The Royal Bank of Canadá.
Tornquist.
Unión Comercial e Ind. Coop. Ltdo.

* Nómina de impuestos cuya percepción únicamente atiende el Banco de la Nación Argentina, además del resto de los que se encuentran a cargo de la Dirección General Impositiva.

Impuestos Internos Nacionales.
A la Aeronafta, otros Combustibles y Aceites Lubricantes para Aviación.
Sobretasa al Vino - Ley Nº 14.878.
Regalías de Petróleo y Canon Minero.
Gravamen a la Transferencia de Combustibles - Ley Nº 17.597.
Ley Nº 17.597.
Impuesto a los Edulcorantes Artificiales.
Impuesto de Emergencia a la Nafta común y especial.
Fondo Nacional Complementario de Vialidad (A las Cubiertas).

DESIGNACIONES

Efectúanse en el ámbito de la Dirección General Impositiva.

DISPOSICION
Nº 3.018

Bs. As., 7|7|71

VISTO razones funcionales, atento las conclusiones arribadas por los distintos Comités de Selección creados a los efectos de los llamados a concurso dispuestos mediante las Circulares Internas números 12, 16, 17, 19 y 22 de fecha 17 de marzo de 1971 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683 (texto ordenado en 1968),

El Director General de la Dirección General Impositiva Dispone:

1º — Efectuar las siguientes designaciones:

Jefe interino en comisión, de Región Comodoro Rivadavia, al señor Aldo José Codevilla.

Jefe interino en comisión, de Sección Fiscalización Externa de Región Comodoro Rivadavia, el señor Ricardo Arce.

Jefe interino en comisión, de Sección Revisión y Recursos de Región Comodoro Rivadavia, al señor Hugo Nazareno Santilli.

Jefe interino de Sección Fiscalización Interna de Región Córdoba, al señor Julio De La Fuente.

Jefe interino de División Despacho, al señor Alberto Rodolfo Rocco.

2º — Las presentes designaciones revestirán carácter de interinas, hasta tanto se les asigne a los agentes aludidos, la ubicación escalafonaria acorde con las funciones encomendadas.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DISPOSICION
Nº 3.019

Bs. As., 8|7|71

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona de Impuestos Internos y Varios, la conformidad de la División Organización y Métodos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva Dispone:

1º — Designar a la Procuradora señorita Ana María Bargiela y al doctor Horacio Luis Olivetti, para que en representación del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) intervengan en los juicios que se promuevan ante los Tribunales de la Capital Federal, en los casos contemplados en los artículos 3º, apartado 1º, inciso c), 6º "in fine" y 10º de la Ley Nº 18.525 y artículo 61 de la Ley Nº 18.524.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DISPOSICION
Nº 3.021

Bs. As., 12|7|71

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona III La Plata, la conformidad de la División Organización y Métodos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva Dispone:

1º — Efectuar con carácter interino, las siguientes designaciones en la Región Comodoro Rivadavia:

Jefa de la Sección Recaudación y Procesamiento, a la señora Dionisia Angela Zambon de Zamboni.

Jefe de la Oficina Control de las Obligaciones Fiscales, a la señorita Blanca Nélida Pérez.

2º — Las precedentes designaciones se efectúan hasta tanto se determinen los candidatos que serán designados como titulares de las mencionadas dependencias, en orden a lo establecido por el artículo 15 de las Normas Reglamentarias del Escalafón para el Personal de esta Dirección General, aprobado por el Decreto Nº 3.201|70.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DISPOSICION
Nº 3.022

Bs. As., 12|7|71

VISTO lo propuesto por la Zona Impuestos Internos y Varios, la conformidad de la División Organización y Métodos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968

El Director General de la Dirección General Impositiva Dispone:

1º — Autorizar al señor Jorge Antonio Mariscal para actuar, en las condiciones establecidas por Resolución General número 121 (T. G.), como representante del Fisco Nacional en la Sección Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, dependiente de la Zona Impuestos Internos y Varios.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en

un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Expediente Nº 7699|71 T.

Empresa: "Cooperativa Automotor de Obreros" Ltda.

Domicilio: Avda. Vélez Sársfield 1291, Ciudad de Córdoba.

Clase de servicio: Cargas Generales.

Itinerario: A) Entre las ciudades de Buenos Aires - Córdoba - Mendoza - San Juan, utilizando las rutas nacionales Nº 8, 7, 40, 147, 20, 9 y caminos provinciales.

B) Entre las ciudades de Buenos Aires - Córdoba - Salta - San Salvador de Jujuy, utilizando las rutas nacionales Nros. 9 55, 34, 56 y caminos provinciales.

Estos servicios, que se hallan en funcionamiento, constituyen una ampliación de los que efectúa la interesada en virtud del permiso otorgado por Resolución S. E. O. P. T. Nº 134|71, recaída en el expediente Nº 9880|70 T.

Horacio P. Accossato

$ 42,40 e.20|7 Nº 56.422 v.20|7|71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION

Nº 78

Bs. As., 29|12|70

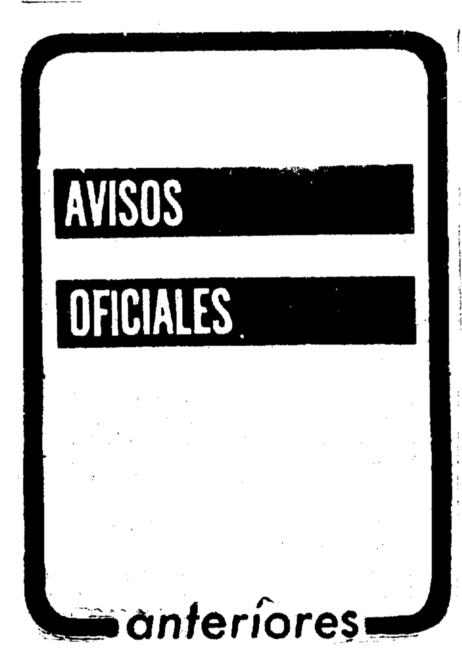
VISTO la presentación en el Expediente Nº 149.286|70 SEICI producida por la firma Establecimiento Salco S. C. A., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 3130 y atento a lo informado por la mencionada dependencia y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

EL DIRECTOR NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPONE:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado L 1001 de las medidas de longitud, rígida, de madera, de un metro (1 m) de capacidad graduadas cada medio centímetro un borde de cada cara; con grabación negra sobre fondo natural de madera lustrada y con chapas de bronce adaptadas a cada extremo; tal como se documenta en el expediente Nº 149.286|70 SEICI, foja 2, con las correcciones introducidas por el personal técnico de la División Pesas y Medidas que por este acto ratifico.

2º — El sellado de verificación primitiva se aplicará en cada cara del instrumento, entre los centímetros dos (2) y tres (3).



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

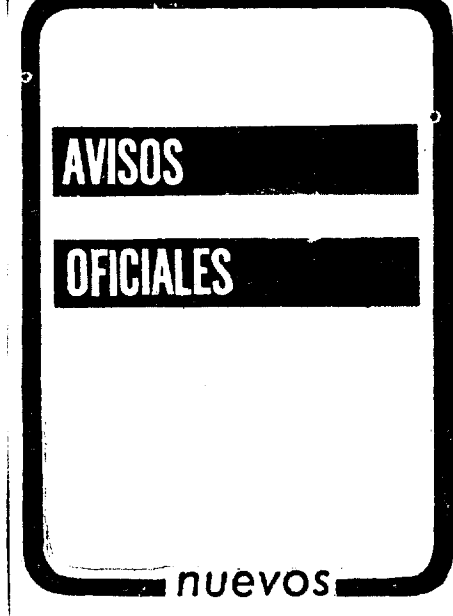
El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por diez días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, al señor Alberto E. Grisos-

3º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 149.286|70 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial — División Pesas y Medidas — para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas

$ 117.— e.20|7 Nº 56.349 v.22|7|71



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se lleva a conocimiento de los funcionarios responsables, que con motivo de estar en preparación la próxima edición de la Guía de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores, deberán tramitarse a la mayor brevedad ante las Zonas Comerciales de Capital Federal y Gran Buenos Aires, los cambios que correspondan efectuar a las figuraciones de los servicios telefónicos de uso oficial afectados a cada organismo.

Habiéndose fijado como fecha de cierre para toda gestión el 30 de septiembre próximo, los trámites efectuados con posterioridad no serán tomados en cuenta para la edición de que se trata. Los pedidos de dobles figuraciones para un mismo servicio telefónico, se gestionarán únicamente en la Sección Publicidad Guías dependiente de la Dirección Comercial de esta Empresa, sita en Corrientes 707, piso 14, Buenos Aires.

e.20|7 Nº 3.753 v.26|7|71

tolo para que comparezca a tomar vista y presentar descargos y pruebas en las actuaciones sumariales que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 18.061 se sustancian a funcionarios del Banco Francés del Río de la Plata, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres días.

e.19|7 Nº 3.728 v.21|7|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES
Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires
Remate Oficial sin base

Materiales a vender: Automotores: Automóvil Peugeot 403|404. Ambulancias Mercedes Benz, modelo 1953|64. Chevrolet modelos 1951|53. IKA, modelo 1958. Camioneta Rural IKA, modelos 1961|62. Camioneta de carga IKA, modelo 1958. Camiones Mercedes Benz, modelo 1954. Omnibus Mercedes Benz, modelo 1954 y Ford F 600, modelo 1957. Acoplados de 2 1|2 y 3 toneladas. Jeep IKA, modelos 1957 al 1960. Camiones de 3|4 y 3 toneladas Ford, modelos 1945. Camiones GMC, modelo 1945. Varios: Repuestos de automotores en desuso, herramientas varias en desuso, bidones, palas linnemann en desuso, mesas de limpieza de armas desarmadas, albardas andinas, acumuladores, llantas varios tipos y medidas, cubiertas en desuso, varias medidas y tipos, cámaras y protectores, material de comunicaciones en desuso, asientos de montura para tropa, block de motores y motores etc.

Remate: El día 6 de agosto de 1971 a la 15 horas, en el local del Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda Nº 660, de la Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal) Km. 10 1|2 a La Plata, a partir del día 26 de julio y hasta el 6 de agosto todos los días, incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento). Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3351, Capital Federal

e.12|7-Nº 3.545-v.23|7|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

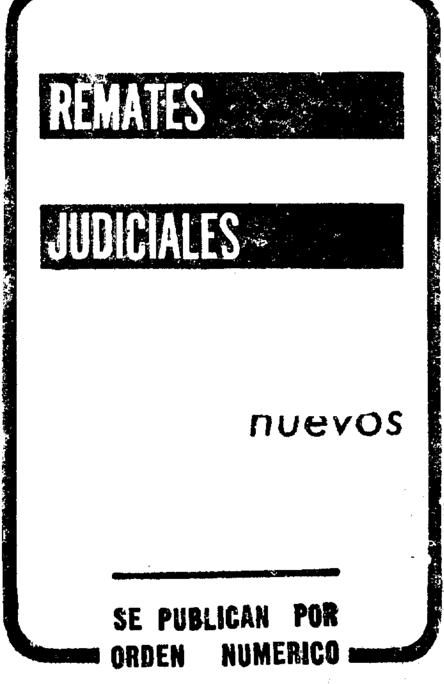
Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal

ARCE, Antonio.
ACEVEDO, Demetrio.
AYZA ALANOCA, Primitivo.
BALDERRAMA, Doroteo.
BARBA, Nicolás.
BELTRAN Miguel Ignacio.
CALABRESE, Domingo.
CAMPINI, Joaquín.
CASCIO, José.
CONTINO, Francisco Víctor.
FRUTTERO, Víctor Hugo.
LUNA, Pedro Luis.
MARTINEZ, Gerónimo Pascual.
NICOLINO Pedro.
NUÑEZ, Jorge A.
PEREZ SANTOS Hermenegildo.
SABALO, Medardo.
SANCHEZ, Rosario Aguero.
SOLANA, Jesús Alfredo.

e.14|7 Nº 3.620 v.26|7|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "GONZALEZ JOSE c|LOPEZ ESTEBAN s|ejec prend.", que el martillero Alfredo Jacinto Gómez rematará el día 23 de julio de 1971, a las 9.30 hs., en la Avda. de los Constituyentes 5638, Capital, donde se exhibe, funcionando y en el estado en que se encuentra, el automóvil Renault Dauphine, modelo año 1961, motor Nº 1335774, serie 16131-05069, patente de la Ciudad de Buenos Aires 656037. Base: $ 1.660. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, julio 15 de 1971. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54.— e.20|7-Nº 56.726 v.22|7|71

REMATES JUDICIALES anteriores
SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "DUNDA de LEONE, MARIA CECILIA s|sucesión) c|FERNANDO RISOGANE s|División de Condominio", expediente Nº 5261, que el martillero Carlos Alberto Mendonça Gaona, rematará el día 21 de Julio a las 14 horas, en Arenales 1415, Capital, el inmueble sito en la calle Alberti 1970, Zona S. de esta Capital Federal, Parroquia de San Cristóbal Sud, Circunscripción 2da., calle Alberti 1970 entre Pedro Echagüe y 15 de Noviembre de 1889, y mide de frente: 8,66 m. al S.O. por 52,83 m. de fondo en el costado S.E. teniendo en el costado N.O. a los 42,89 m. desde el frente de la calle hacia el N.E. un martillo a favor de 8,66 m. de S.E. a N.O. por 10,11 m. de S.O. a N.E. y en el contrafrente al N.E. por un ancho de 17,32 m. lindando por el frente con la calle Alberti, por el fondo con parte del lote 19, por el N.O. con el lote 19 y parte del lote 18 y al S.E. con el lote 21 y fondos de los lotes 27 y 28. Superficie total: Quinientos setenta y cuatro metros con setenta y nueve decímetros cuadrados. Estado de ocupación: El bien se encuentra ocupado por dos inquilinos que ocupan el frente y fondo de la finca, y el destino que le dan es el de casa habitación. Facilidades de pago: Mitad al contado y el saldo a uno y dos años con el 15 o|o de interés debiendo constituirse una hipoteca sobre el bien por ese monto, en primer grado, en el momento de la escrituración. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos 52.684. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de Julio de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 117.— e.19|7 Nº 56.324 v.21|7|71

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "LOPEZ, JESUS BENITO c|GONZALEZ de PABON, FELICITAS BLANCA s|ejecución hipotecaria" Exp. Nº 20.167, que el martillero Luis Felipe Diaz, rematará el día 22 de Julio de 1971 a las 16 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, el inmueble sito en la calle Pasaje de las Gaviotas 964, inscripto Reg. Prop. matrícula 6-2294, Circ. 6ª Secc. 40, manz. 10B, parcela 8. — Superficie terreno aproximada 8,66ms. x 8,66ms., edificado en tres plantas, consta de: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, dependencias de servicio y garaje, terraza y lavadero cubierto. El inmueble se entrega desocupado, según cláusula 2ª del contrato hipotecario. — Actualmente la ocupa el demandado y su familia. — Base: $ 9.703,12. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de Julio de 15 a 18 horas. Buenos Aires, 14 de julio de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 72.— e.19|7 Nº 56.639 v.21|7|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "TABANELLI, ANTONIO ANGEL c|EDICIONES LIBRA S A s|Ejecución Prendaria"; Expediente Nº 45.324,

que el Martillero Federico F. J. Buena Caamaño, rematará en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1257, Capital, a as 12 hs., el día 29 de Julio de 1971, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Una máquina guillotina electromecánica de 113 cm. de luz de corte, marca Givot, Industria Argentina Nº 488, completa con todos sus accesorios normales, con dos cuchillas y motores eléctricos, uno 5 CV, marca Motorarg, Nº 53.955 y otro motor de platina de 0,5 CV, marca Sudam Eléctric Nº 161.277, modelo GTV.B. — Base: $ 13.968 al contado; Seña: 30 o|o; Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 13 de Julio de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 54.— e.19|7 Nº 56.233 v.21|7|71

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "Castillo de Martínez BENITA c|ORIA, PEDRO J. y otros s| ejec." - Expdte. Nº 27.537, que el martillero Néstor Jorge Franco, rematará en Perú Nº 1037, Capital Federal, el día 21 de Julio de 1971 a las 16 hs., una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80 de 125 espacios Nº 57.611; una máquina idem Nº 101.268; una máquina idem de 90 espacios Nº 100.701; una máquina calcular manual Nº 12.763, marca Everest; Cinco escritorios de madera c|tapa de vidrio (3 de cuatro cajones y 2 de 14); Tres armarios metálicos, 2 puertas cada uno, miden 2 m. de alto; Dos sillones en cuero verde, con almohadones; Un sillón giratorio con apoya brazos de madera, tapizado en cuero verde; Un escritorio de madera con tapa de vidrio de 1,50 m. de largo. Se exhiben diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. En el estado que se encuentran. Se entrega previo pago total del precio. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Todo en dinero efectivo y en el acto. Buenos Aires, 15 de julio de 1971. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

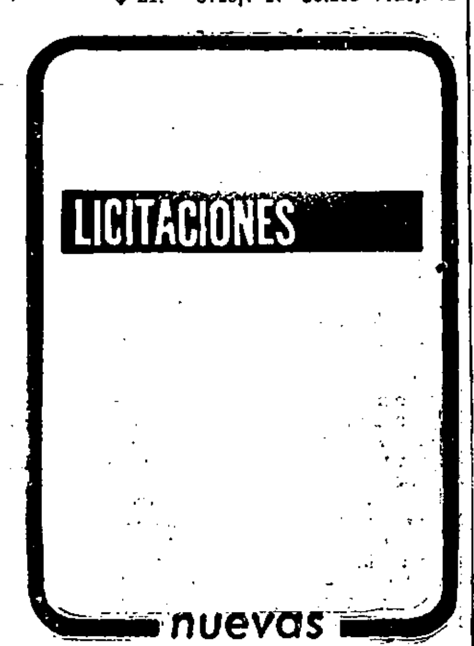
$ 60.— e.19|7 Nº 56.244 v.20|7|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 64, comunica por dos días en el Juicio "FISCO NACIONAL (ADUANA) c|LOPEZ, CESAREO s|Apremio". Expediente Nº 36.608, que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día 20 de julio de 1971, a las 15 horas, en la calle Venezuela 1318, Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: Un grabador, marca Sony, eléctrico; Un televisor marca Marconi; Un tocadisco eléctrico, portátil, marca Barret; Un juego de comedor compuesto de dos aparadores, mesa y cinco sillas, todo en tipo inglés; Un sofá y dos sillones tapizados; Un ventilador de pie de marca Standard Electric. Sin Base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 14 de julio de 1971. — Juan Carlos García González, secretario.

$ 21.— e.19|7 Nº 56.199 v.20|7|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 28 de julio de 1971

Nº 39. Expediente Nº 10.530: "1.500 metros de cable armado suterráneo". Hora: 9 (nueve).

Nº 40. Expediente Nº 10.534: "Cable de cobre electrolítico". Hora: 11 (once).

Nº 41. Expediente Nº 10.541: "Barras de perforación". Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.

e.20|7-Nº 3.734-v.21|7|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de cambio de techado en el edificio de la sucursal Barrio Independencia (Mar del Plata), reparación de cubiertas en el edificio de la agencia Flores (Cap. Federal) y reconstrucción de vereda en el edificio de la agencia Flores (Cap. Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 16/8/71, 13/8/71 y 13/8/71, respectivamente, a las 15 horas. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor de los pliegos: $ 15.—, $ 10.— y $ 10.—, respectivamente.

e.20|7-Nº 3.735-v.22|7|71

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20/71 para la adquisición de un mini-colectivo con capacidad para 14 personas sentadas aproximadamente. (Motor a nafta o gasolero).

Apertura: 26 de julio de 1971 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.20|7-Nº 3.758-v.21|7|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DEPARTAMENTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 010 (2º llamado) para la adquisición de una (1) máquina registradora. —Apertura: 26/7/71, 15 horas—. Retirar pliegos de 13 a 18 horas en el Departamento de Obra Social, Paseo Colón 974. Anexo Garaje 2º piso, Capital.

e.20|7-Nº 3.736-v.21|7|71

DEPARTAMENTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 014, para la contratación de servicios asistenciales de internación. —Apertura: 30/7/71— 15 horas—. Retirar pliegos de 13 a 18 horas en el Departamento de Obra Social, Paseo Colón 974. Anexo Garaje 2º piso, Capital.

e.20|7-Nº 3.737-v.21|7|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 1.477
Expediente Nº 1.839/71

Referencias: "Provisión de repuestos para motores fuera de borda Evinrude de 18 HP., Año 1966".

Apertura: Tendrá lugar en esta Central, Santa Fe 690, 2º piso (Departamento de Administración, División Compras y Suministros) Capital Federal, el día 29 de julio de 1971 a las 17 horas.

Pliegos: Serán entregados sin cargo a los eventuales interesados en la Dirección citada precedentemente.

e.20|7-Nº 3.738-v.21|7|71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

DEPARTAMENTO AUDITORIA SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 12/71 para el día 9 de agosto de 1971 a las 14 horas, para la adquisición de "Brújulas tipo Brunton o similar; lámparas de rayos ultravioleta, etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º P. Sector 26/27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.20|7-Nº 3.759-v.21|7|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 2 (dos) días hábiles a partir del día 20 de julio de 1971, para resolver la reparación de ascensor, con destino a Conservatorio Nacional de Música.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de julio de 1971, a las 14.50 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|7-Nº 3.740-v.21|7|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 20 de julio de 1971, para resolver la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—. Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de julio de 1971, a las 15.15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|7-Nº 3.739-v.21|7|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 1|71
Expediente Nº "S" 1.304|70

Llámase a licitación pública para la venta de una estanciera IKA, Modelo UA-1RB-Año 1962.

Apertura: 4 de agosto de 1971, 17 hs.

Base de venta: $ 1.800.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 4 de agosto de 1971, a las 17 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas, calle: Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, lugar donde pueden solicitarse los pliegos de bases y condiciones.

e.20|7 Nº 3.760 v.21|7|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-11.217-c. v|71

Llámase a Licitación Pública Nº 108|71, para el día 4 de agosto del corriente año, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de herramientas, máquinas y máquinas herramientas. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e.20|7. Nº 3.762 v.21|7|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.029|71

Llámase a Licitación Pública Nº 19|71, para el día 26 de julio de 1971, a las 14 horas, para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias del Casino de Necochea. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital Federal (Sección Compras y Suministros), 4º piso, T. E.: 37-2868.

e.20|7 Nº 3.741 v.21|7|71

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120, 6º piso, Ofic. 6.002
Buenos Aires
(Expte. Nº 61.042|71)

Llámase a Licitación Pública Nº 114|71, para el día 5 de agosto de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de: máquinas varias (frisadora para lana y algodón, de coser costura rápida de alta velocidad, para ramallado de trapos rejillas y un telar para lana y algodón), con destino a las necesidades de la División Talleres de Producción, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2850, Cap. Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|7 Nº 3.742 v.29|7|71

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 1.430|71 (PMC)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|71, para el día 5 de agosto de 1971, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: drogas y sueros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

San Martín, 2 de julio de 1971. — Dirección Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

e.20|7 Nº 3.743 v.21|7|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.425|71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 22|71, para el día 28 de julio de 1971, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa, equipos y uniformes con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Carolina T. García", Barracas 315, Capital, dependiente de este Instituto Nacional de Salud Mental. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, planta baja, Capital. — Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, julio 20 de 1971 — El Jefe del Departamento Administración.

e.20|7 Nº 3.754 v.21|7|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.378|71. — Escritorios, sillones, sillas y mesitas. — Apertura: 11|8|71, a las 9 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.20|7 Nº 3.744 v.29|7|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.379|71. — Cajas con rodamientos a rodillos. — Apertura: 6|8|71, a las 9.40 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.20|7 Nº 3.755 v.21|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|71, para contratar la provisión de máquinas y equipos de vía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1971, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina Nº 531, 5º piso, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley Nº 18.188, cien ($ 100,00).

e.29|7 Nº 3.745 v.2|8|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 630/71

Poliestireno en plancha.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Of. 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 2 de agosto de 1971, a las 14 horas.

e.20|7 Nº 3.756 v.22|7|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 622/71

Provisión e instalación de seis (6) centrales telefónicas automáticas combinadas para tráfico interno y externo en las Escalas Córdoba, Mar del Plata, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Neuquen y Río Gallegos.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Of. 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 19 de agosto de 1971, a las 14 hs.

e.20|7 Nº 3.757 v.22|7|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente 4.872-21-1971)

Licitación Pública Nº 294 Para ejecución de las obras en la Ruta 143. Tramo: Metileo-Eduardo Castex. Sección: Km 96,8-Km 135,1 tratamiento bituminoso, tipo sellado con lechada asfáltica) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 374.845. Depósito de garantía: $ 3.749. Precio pliego: $ 20. Plazo obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 11 de agosto 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7 Nº 3.746 v.9|8|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 9.794-V-1970)

Licitación pública Nº 295/71. Para la ejecución de las obras en la Ruta 25. Tramo: Dolavon-Mina Paraná. Sección: Km 1514-Km 1537. (Bacheo con material premezclado bituminoso y tratamiento superficial, tipo simple sobre pavimento existente) en jurisdicción de la provincia de Chubut. $ 285.273. Depósito de garantía: $ 2.853. Precio pliego: $ 20. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 12 de agosto 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7 Nº 3.747 v.9|8|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 4.895-1º-1971)

Licitación Pública Nº 296/71. Para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Ruta 188-Ciudad de San Nicolás (Boulevar Irigoyen) (ensanche de obras básicas, entubamiento de zanjas laterales existentes y construcción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Pesos 2.633.634,53. Depósito de garantía: Pesos 26.337. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 13 de agosto 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7 Nº 3.748 v.9|8|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 8.072-Lic.-1971)

Licitación Pública Nº 5.678. Para adjudicar la provisión de artefactos de luz fluorescente completos. $ 40.000.

Presentación propuestas: 27 de julio 1971, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7 Nº 3.749 v.21|7|71

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Nº 8.123: Contr. trabajos en sala turbinas, central termoeléctrica en Pico Truncado.

Apert.: 12/8/71, 9 hs. Valor: $ 7.

Nº 8.126: Contr. trabajos p/acceso dársena propaneros Dok Sud.

Apert.: 2/8/71, 10 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.127: Construcción edificio en Cap. Federal.

Apert.: 3/8/71, 10 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 7 a 13 horas.

e.20|7 Nº 3.761 v.21|7|71

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 72/971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Conductor bifilar y chapas indicadoras de aluminio".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de julio de 1971, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1971.

$ 18 e.20|7 Nº 56.526 v.21|7|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71/971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Buzones".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de julio de 1971, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1971.

$ 18 e.20|7 Nº 56.530 v.21|7|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.621SC/71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1971, a las 11, en el Distrito 20, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Jague (Dto. 20).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Chilecito, Jague o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General

e.20|7 Nº 3.750 v.21|7|71

Secretaría de Recursos Hídricos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
(Expediente Nº 662/71)

Licitación Pública Nº 2/71. Adquisición de uniformes varios.

Apertura: 23/7/71, a las 16 hs., en 25 de Mayo 459, P.B., lugar donde podrán retirarse pliegos y efectuar consultas.

El Director General

e.20|7 Nº 3.751 v.21|7|71

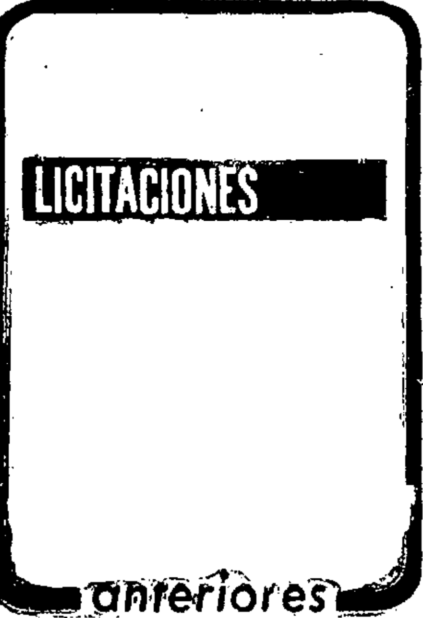
Secretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 49/71, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5to. piso, Of. 514, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1971, a las 17 horas, para el arrendamiento de seis (6) vehículos con destino a la Administración Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, Of. 104, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.20|7 Nº 3.752 v.21|7|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. Nº 3.468/71)

Llámase a Licitación Pública Nº 98/71, para la adquisición de instrumental científico, con destino a diversos Centros de Investigación.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1971 a las 14 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, Piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas. (Valor del pliego $ 5.—).

e.8|7-Nº 3.479-v.20|7|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.387

Llámase a Licitación Pública Nº 33: 4.000 metros de perforaciones para exploración minera en Yacimientos nucleares del Valle del Tonco, Depto. San Carlos. Prov. de Salta.

Apertura: 11 de agosto de 1971. — Hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Seiscientos setenta mil pesos ($ 670.000).

Valor del Pliego: Cincuenta pesos ($ 50).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal o en las Delegaciones Noroeste, Güemes 1178, Salta y Cuyo, Chile 939, Mendoza, en días hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.6|7 Nº 3.421 v.27|7|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.054

Llámase a Licitación Pública Nº 35: Construcción de un irradiador móvil completo.

Apertura: 11 de agosto de 1971, a las 10 horas (diez).

Presupuesto Oficial: Ochenta mil pesos $ 80.000).

Valor del Pliego: Quince pesos ($ 15).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250. 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.6|7 Nº 3.423 v.20|7|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 79

Fíjase el día 27 de julio de 1971, a las 10.30 horas para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 79, para la adquisición de papel tapa, medio hilo, marmolado y obra de 1ra., con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal.

e.19|7-Nº 3.691-v.20|7|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles (obra, libro, manifold, ilustración, kraft, diario), cartulinas (fichas, marfilina tapa) y cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el 11|8|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.14|7 Nº 3.644 v 23|7|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la Delegación San Luis del Palmar (Prov. de Corrientes). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 10/8/71 a las 15 horas. Retirar. la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60.

e.8|7-Nº 3.480-v.22|7|71

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 26/71

Adquisición de 441 máquinas de escribir manuales y 165 máquinas de sumar eléctricas.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital. Apertura de las ofertas: 29/7/71 a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e.19|7-Nº 3.694-v.21|7|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 32/971. Apertura: 27 jul./971, a las 16. "Impresión y provisión de formularios en sistema continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.19|7-Nº 3.693--v.20|7|71

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1971, para la venta de automotores del patrimonio de la Repartición declarados fuera de uso.

Apertura: 26 de julio de 1971 a las 15.30 horas (Sección Contrataciones).

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.19|7-Nº 3.692-v.20|7|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DEPARTAMENTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 013 para la concesión del servicio de carnicería. Apertura 23/7/71. 16 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas en el Departamento de Obra Social, Paseo Colón 974, Anexo Garaje 2º piso, Capital.

e.19|7-Nº 3.733-v.20|7|71

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Concepción del Uruguay - E. Ríos
Locación de Inmueble en Colón
Licitación

De acuerdo al siguiente detalle:

Duración del contrato: dos años con opción a un año más.

Ubicación: Radio céntrico.

Comodidades: mínima 3 habitaciones y dependencias.

Perfectas condiciones de habitabilidad.

Los oferentes podrán retirar el pliego de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, Ruta Nacional 131, o en la Secretaría de la Municipalidad de Colón calle 12 de Abril 500.

Las propuestas se recibirán en la Estación Experimental Agropecuaria, C. del Uruguay, Ruta Nacional 131, en sobre cerrado y lacrado hasta las 14.15 horas del día 9 de agosto de 1971, o en la Casilla Nº 6, del Correo Central de C. del Uruguay hasta el día anterior. — Administración.

e.12|7 Nº 3.521 v.21|7|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 768
Expediente Nº 111.430|71

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1971, a las 10, para la ejecución de la obra "Reconstrucción de cubiertas de edificios existentes" en las Estaciones Experimentales Regionales Agropecuarias: Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) Corrientes; Marcos Juárez (Córdoba); Balcarce y Pergamino (Buenos Aires), y en las Estaciones Experimentales Agropecuarias: El Colorado (Formosa); Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y Las Breñas (Chaco), con un presupuesto oficial total de $ 668.119,20.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 6.681,19.

e.19|7 Nº 3.373 v.22|7|71

ASOCIACION COOPERADORA PRO-INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 3|71

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para la provisión de un equipo clasificador, nuevo último modelo fijo seleccionador, curador de semillas y granos, con todos sus accesorios, destinado a la Escuela Experimental Agrotécnica y Profesorado Agrícola de Pergamino.

La apertura correspondiente tendrá lugar el día 14 de agosto de 1971, a las 16 horas, en la mencionada Escuela, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones respectivos a esta Cooperadora, Casilla de Correo 31, Pergamino.

e.16|7 Nº 3.672 v.22|7|71

ASOCIACION COOPERADORA PRO-INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 2/71

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para la provisión de 1 camión Ford F-350, motor gasolero, con todos sus accesorios, destinado a la Escuela Experimental Agrotécnica y Profesorado Agrícola de Pergamino.

La apertura correspondiente tendrá lugar el día 12 de agosto de 1971, a las 15 horas, en la mencionada Escuela, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones respectivos a esta Cooperadora, Casilla de Correo 31, Pergamino.

e.15|7 Nº 3.651 v.21|7|71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

DEPARTAMENTO AUDITORIA
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 11/71, para el día 20 de agosto de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de "Seis Grupos Electrógenos y un lote de repuestos críticos para los mismos".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º P., Sector 26 27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.16|7 Nº 3.673 v.27|7|71

PETROQUIMICA E. N.

Llama a Licitación Pública Nº 1.888 por el suministro de un molino de bolas nuevo, para molienda de clinker, con una capacidad aproximada de 35 toneladas hora.
Retirar pliegos: Avda. Julio A. Roca 651 6º piso, sector 7, de 13 a 17 hs.
Apertura de las ofertas: 30|8|71, 18 horas.

e.12|7 Nº 3.522 v.23|7|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos de ferretería, electricidad, maderas, artículos para calderas, art. de goma, etc., para el mantenimiento de calderas y su red distribuidora en la Ciudad Universitaria. Apertura: 28 de julio de 1971 a las 11 horas, en Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.
Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.19|7-Nº 3.695-v.20|7|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 15.848

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de julio a las 8,30 hs. para la provisión de carne y derivados, fruta, verduras y artículos de almacén en general para el Dpto Comedor Universitario de la Obra Social Estudiantil de la Universidad Nacional Rosario, para el período agosto-diciembre de 1971, cuyos pliegos pueden ser solicitados en la Dirección General de Administración. Sub-Dirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.12|7 Nº 3.526 v.21|7|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 189.285

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una (1) unidad para congelamiento tipo placas por doble contacto, con destino al Instituto de Tecnología de Alimentos de esta Universidad. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina de Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114, en el horario de 7 a 13. Apertura: 23 de julio de 1971, a las 11 (once) horas.

e.12|7 Nº 3.526 v.21|7|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091

Llámase a Licitación Pública Nº 29|71 para el día 28 de julio de 1971 a las 10,30 horas, por la provisión de 182 medallas de oro. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, 1º piso, Oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación. — Valor del pliego $ 3.
— El Director General.

e.19|7-Nº 3.697-v.20|7|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71 para el día 16 de agosto de 1971, a las 11 horas, para la provisión de 138.000 kg. Aleación de aluminio en forma de fleje o tiras, calidad 5052 (Norma USA AA).
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras. Avda. Cabildo 65 Buenos Aires o a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" lugar este último donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 20.— Ley 18.188.

e.19|7-Nº 3.696-v.28|7|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GENERAL MANUEL N. SAVIO
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 17/71 para el día 2 de agosto de 1971 a horas 10 por la limpieza total, consistente en la extracción de aproximadamente 42.000 metros cúbicos de barros y arcilla de dos represas de presedimentación de agua de Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.19|7-Nº 3.732-v.28|7|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65
Buenos Aires
T E 772-8091

Llámase a licitación pública Nº 30|71, para el día 6 de agosto de 1971, a las 10 horas, po. la "Contratación de las obras Civiles para Ampliación de Instalaciones en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, en Pilar, Provincia de Buenos Aires".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, (División Compras). Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, pieso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Presupuesto Oficial: $ 195.409,50 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos nueve pesos con cincuenta centavos).
El Plazo de Entrega: 180 días.
Valor del Pliego: $ 50 (cincuenta pesos)

El Director General

e. 14|7 Nº 3.645 v. 27|7|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba
Licitación Pública Nº 1.506|71

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de julio de 1971, a las 11 horas, por la provisión de:
4.000 envases de P.V.C. según planos FMRT 29.451-29.452-29.458 y especificaciones técnicas del pliego.
Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.8|7 Nº 3.485 v.20|7|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 30/71

Apertura: 22 de julio de 1971. Hora: 14.40. Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Sección Ingenieros de Instalaciones 601 Depósito Pablo Podestá.
Objeto: Provisión de resma alkydica secante larga (50 % sólido).
Precio del legajo: $ 10.—
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Contrataciones, 10 piso, Azopardo 250. Capital.

e.19|7-Nº 3.698-v.20|7|71

COMANDO DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4/71, para el 24 de agosto de 1971, a las 10 horas para la construcción de un "Pabellón Motorizada" comprendiendo la total provisión de mano de obra y materiales necesarios. Los trabajos están destinados al Escuadrón 34 "Bariloche" con ubicación en la Manzana 101 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.
Los pliegos podrán ser solicitados en el Escuadrón mencionado o en la Inspección Regional de Gendarmería Nacional, calle 27 de Febrero 2801, Capital Federal (único lugar este donde se efectuarán las aperturas de los sobres). Presupuesto Oficial $ 164.860,00. — Buenos Aires, 19 de julio de 1971.

$ 75.— e.19|7-Nº 55.484-v.30|7|71

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 32/71

Apertura: 29 de julio de 1971. Hora: 14 30 Lugar: Azopardo 250 Capital.
Destino: Policlínico Regional Villa Mercedes (San Luis).
Objeto: Provisión y montaje de grupo electrógeno completo.
Precio del legajo: $ 25.
Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: División Contrataciones, décimo piso Azopardo 250. Capital.

e.7|7 Nº 3.462 v.21|7|71

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO
FINANZAS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 33/71

Apertura: 29 de julio de 1971. Hora: 14.45. Lugar: Azopardo 250. Capital.
Destino: Policlínico Regional Villa Mercedes (San Luis).
Objeto: Prestación mano de obra incluso provisión de materiales para trabajo de blanqueo y pintura.
Precio del legajo: $ 35.
Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes. División Contrataciones, décimo piso, Azopardo 250, Capital.

e.7|7 Nº 3.463 v.21|7|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
Licitación Pública Nº 4|71

Llámase a Licitación Pública (2º llamado) para la ejecución de la Obra: "Edificio Usina y Tanque para Combustible, C.E.L.P.A., Mar del Plata, Laguna Mar Chiquita".
Presupuesto Oficial: $ 124.762,30.
Fecha y hora de apertura: 3 de agosto de 1971, a las 11 hs.
Importe garantía oferta: $ 1.247,62.
Precio documentación técnica: $ 80.—
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2. Edificio Cóndor, 2º piso. oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 hs. y|o en la Inspección de Obras en el Aeropuerto Mar del Plata.

e.12|7 Nº 3.528 v.23|7|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 5/71 para la ejecución de la obra: "Reparación de pavimento asfáltico de la pista y toma de juntas en pavimento de hormigón en cabecera 16 y 34. Base Oficial de Aviación Civil. José C Paz Provincia de Buenos Aires".
Presupuesto Oficial: $ 1.581.385,10.
Fecha y hora de apertura 3 de agosto de 1971. 10 hs
Importe garantía oferta: $ 15.813,85.
Precio Documentación Técnica: $ 500.
Pliegos, consultas etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención). Avda. Maipú 2. Edificio Cóndor 2º piso. Oficina 254. Capital Federal y/o Inspección de Obras Aeródromos Dr. Mariano Moreno. José C Paz. provincia de Buenos Aires. todos los días hábiles de 8 a 13 horas

e.30|6-Nº 3.354-v.21|7|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Contratación Nº 2. Apertura: 29 de julio de 1971, 16 hs. Para la provisión e instalación de un radiodiagnóstico con generador Rayos X, en el Sanatorio de la Cía. Azucarera "Las Palmas" S.A.I. C.A., Pcia. del Chaco.
Pliegos y demás datos: Viamonte 869, 8º P. Compras, de 12 a 19 hs. — Director Dr. Emilio Colombo.

e.19|7-Nº 3.729-v.21|7|71

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires
(Expediente Nº 23.748|71)

Llámase a Licitación Pública Nº 116|71, para el día 3 de agosto de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de: cinco micro-ómnibus con destino a diversos Institutos de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, cuya entrega se efectuará en la Sección Automotores, sito en Monte 1773, Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|7 Nº 3.675 v.27|7|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Contrataciones
Defensa 120, 6º piso Of. 6002
Buenos Aires
Expediente Nº: 2226|71

Llámase a licitación pública número 113|71. para el día 30 de julio de 1971, a las 1· horas para la adquisición de los elementos del rubro madera con destino a diversos Institutos y a la División Abastecimientos y Conservación de esta Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, cuya entrega se efectuará en la División Depósito sito en Curapaligüe 783, Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Divisón Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|7 Nº 3.634 v.23|7|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(División Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso Of. 6002, Bs. As.
Expediente Nº 2.275|71

Llámase a Licitación Pública Nº 110|71 para el día 19 de julio de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de útiles para oficina con destino a diversos Institutos de la Dirección General de la Minoridad y la Familia cuya entrega se efectuará en la División Abastecimiento y Conservación de esta Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad sito Defensa 120, Of. 6015. Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones. donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|7 Nº 3.615 v.22|7|71

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-12.717/71-7

Llámase a Licitación Pública Nº 35|71, para el día 4 del mes de agosto de 1971, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Tuberculostáticos, películas radiográficas abreugráficas, etc., con destino a la Dirección Nacional de Normalización Médica y Sanitaria.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 15 de julio de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e.15|7-Nº 3.659-v.26|7|71

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-12.714|71-8

Llámase a Licitación Pública Nº 31|71, para el día 2 del mes de agosto de 1971, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: — Adq. de Vacuna Triple (Dtp, antidiftérica, tetánica, coqueluchosa), con destino a la Dirección Nacional de Normalización Médica y Sanitaria.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa Nº 192, 4º piso, of. 4.131, Capital debiendo dirigirse para pliegos informes al citado Departamento. — Buenos Aires, julio 14 de 1971. — El Director de Administración.

e.14|7-Nº 3.637-v.23|7|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34|71
Expediente Nº 2.020-12.718|71-7

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de julio de 1971, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Antibióticos y Medicamentos con Destino a La Dirección Nacional de Normalización Médica y Sanitaria.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Of. 4.131. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, julio 12 de 1971.
El Director Gral. de Administración

e.12|7 Nº 3.529 v.21|7|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
"JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 005/71

Llámase a Licitación Pública C3 Nº 1/71, para el día 26 de julio de 1971 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ladrillos, canto rodado, cemento portland, cal, maderas, chapas, hierros, electrodos, etc. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones —Barracas 375, P. 3º— Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
Buenos Aires, 19 de julio de 1971 — El Jefe del Departamento Administración.

e.19|7-Nº 3.699-v.20|7|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. 3.086/71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 23/71 para el día 23 de julio de 1971 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general con destino al Hostal y Pensionado del Hospital Nacional "José T. Borda" y Hostal del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" ubicados en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental —calle Barracas 489— Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1971. — El Jefe del Departamento Administración.

e.19|7-Nº 3.700-v.20|7|71

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2.020-17.637|70-3

Llámase a Licitación Pública Nº 5|71 hasta el día 19 de agosto de 1971 a las 11 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado la remodelación de la planta baja del Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología, sito en Caseros 2161, Cap. Federal. Presupuesto oficial $ 351.127,77. Importe de la garantía $ 3.511,2'. Precio del pliego $ 50. Plazo de ejecución de las obras: 8 meses. Venta de pliegos, consultas y presentación de ofertas en la Secretaría Administrativa, oficina de Licitaciones, Caseros 2161, planta baja, Cap. Federal de 8 a 12 horas.

e.14|7-Nº 3.636-v.27|7|71

Secretaría de Vivienda

PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA
Ley 17.605

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO DEFINITIVO

Llamado a concurso de proyecto y construcción con precio único:

Proyecto Nº 22. — Licitación Nº 1626 — Nº de Viviendas: 300. — Equipamiento comunitario: 1 escuela elemental E-15 1 guardería . J. de Infantes 1 ... comercial 1.000 m2., 1 centro social, 1 estafeta postal. — Precio único: 7.940.000. - Ubicación: Pacheco - Marco. Sastre Libertad y Avda. Italia, Pdo. de Tigre.

Proyecto Nº 23. — Licitación Nº 1627 — Nº de Viviendas: 800. — Equipamiento comunitario: 1 escuela elemental E-15 1 centro comercial 2.000 m2., . centro social, 1 estafeta postal. — Precio único: 17.900.000. — Ubicación: Santa Fe - Urquiza - Paso conjunto Nº 14, 15, 16. Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero.

Proyecto Nº 24 — Licitación Nº 1628 — Nº de Viviendas: 300. — Equipamiento comunitario: escuela elemental E-10 1 escuela intermedia 1-8, 1 sub-centro comercial 1.000 m2. guardería - J. de Infantes, 1 centro social, 1 estafeta postal. — Precio único: 18.000.000 — Ubicación: Santa Fe - Urquiza - Paso y conjunto Nº 14, 15, 16 Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero.

Proyecto Nº 25. — Licitación Nº 1629 Nº de Viviendas: 800. — Equipamiento comunitario: 1 escuela elemental E-10 1 escuela intermedia 1-8, 1 sub-centro comercial 1.000 m2. 1 guardería - J. de Infantes, 1 centro social, 1 estafeta postal. — Precio único: 17.530.000. — Ubicación: Santa Fe - Urquiza - Paso y conjunto Nº 14, 15. Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero.

Pliegos e Informes: En la Gerencia de Planes Federales y Especiales - Licitaciones de Obras - Oficina 2670, Defensa 2º piso.

Para los Proyectos números 23, 24, 25, la documentación se retirará a partir del 1º de julio de 1971; para el Nº 22, a partir del 15 de julio de 1971.

e.29|6 Nº 3.336 v.20|7|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1630

Llámase a Licitación para la construcción de 250 viviendas individuales y obras generales para afiliados del Sindicato Unidos Petroleros del Estado, del Sindicato Luz y Fuerza y de la Asociación del Personal de la Junta Nacional de Granos - Filiales Bahía Blanca.

Ubicación: Chacra Nº 176, ubicada entre calles Sebastián El Cano, Guayaquil y Avenida Santiago Dasso. Chacra Nº 177, ubicada entre calles Lautaro, José Sisco y Avenida Grl. San Martín, delimitadas por las Chacras Nros. 388 y 390, de la localidad de Ingeniero White, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial: $ 7.359.090.

Garantía de Licitación: $ 73.590,90.

Fecha y hora de apertura: 24 de agosto de 1971, a las 16 horas.

Lugares de apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Planes Federales y Especiales —Licitaciones de Obras— Oficina Nº 2670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal y en la Gerencia de la sucursal Bahía Blanca, Avenida Colón esq. Vicente López, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e.14|7 Nº 3.638 v.3|8|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.625

Llámase a licitación para la construcción de 4 torres de 280 unidades de vivienda, divididas en dos sectores.

Sector I — "Coghlan" - Torres I, II y III con 252 unidades de vivienda.

Sector II — "Republiquetas" - Torre IV con 28 unidades de viviendas

Ubicación Sector I - Torres I y II, terreno ubicado en la calle Pedro J Rivera entre Tronador y vías del Ferrocarril Capital Federal.

Torre III, calle Pedro J. Rivera esq Estomba. Capital Federal.

Sector II - Torre IV terreno ubicado en la calle Republiquetas Nº 1844, Capital Federal

Presupuesto Oficial:

Sector I	$ 10.657.666,13
Sector II	$ 1.589 632,77
	$ 12.247.298,90

Garantía de Licitación:
$ 106.576,66
$ 15.896,33

Se podrá cotizar por el total de la licitación o parcialmente por Sector.

Fecha y hora de apertura: 11 de agosto de 1971 a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales Licitaciones de Obras. Oficina número 2.670. Defensa 120. 2º piso. Capital Federal.

e.30|6 Nº 3.358 v.21|7|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 3342. Capital
Postergación

Comunícase a los interesados, que la Licitación Pública Nº 5.200/71, correspondiente a la construcción, provisión, instalación y montaje de subusinas en estaciones de la Línea 'B' cuya fecha de apertura se había fijado para el 21/6/71, ha sido prorrogada para el trece (13) de agosto de 1971, a las nueve (9) horas.

e.19|7 Nº 3.706 v.6|8|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 3342, Capital
Postergación

Comunícase a los interesados, que la Licitación Pública Nº 5.230/71, correspondiente a la adquisición de cincuenta (50) coches subterráneos, equipos primarios, herramientas y repuestos, destinados a la Línea "B", cuya fecha de apertura se había fijado para el 2/8/71, ha sido prorrogada para el quince (15) de setiembre de 1971, a las nueve (9) horas.

e.19|7 Nº 3.707 v.6|8|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 5375|71

Remodelación de dependencias en la Estación y Taller Constitución de la línea "C" de subterráneos. — Apertura: 30|7|71, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 260.000. — Valor del pliego: $ 50. — Documentación complementaria: $ 46.

Pliegos: Departmento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires, de 8 a 12 horas.

e.14|7 Nº 3.632 v.27|7|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 5323|74

Máquina apisonadora-niveladora-alineadora de vías autopropulsada. — Apertura: 6|8|71, a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 50.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital. de 8 a 12 horas.

e.13|7 Nº 3.621 v.22|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10/71 para contratar la provisión de mobiliario tipificado para el Organismo Central. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de agosto de 1971, a las 14 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, Piso 5º, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas en la Oficina Nº 531, 5º piso, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas en la suma de pesos ley 18.188, cuarenta ($ 40.00).

e.19|7-Nº 3.701-v.30|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 14|71, por la provisión de 45.500 toneladas métricas de carbón de piedra para uso en locomotoras a vapor.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de agosto de 1971, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, 5to. piso, Avda. doctor José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 hs., en la Oficina número 531, 5to. piso de la dirección antes mencionada y adquirido en la Tesorería de Ferrocarriles Argentinos, planta baja, de 12 a 17 horas, en la suma de $a.50.

e.15|7 Nº 3.662 v.28|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE (S)
Departamento de Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº O. 71/24. Talleres Liniers. Tinglado para inspección y reparación en coches eléctricos. Fecha de apertura: 27 de agosto de 1971 a las 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 210.000.— Ley.

Pago estricto a los treinta días. Plazo de Ejecución: 240 días corridos. Precio del Pliego: $ 50,00, Ley 18.188.

Consulta y obtención del Pliego en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos. Guanahaní 322 de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas.

e.19|7-Nº 3.702-v.30|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE (S)
Departamento de Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública número O. 71/22.

Estación Morón. Remodelación por sistema de anticresis. Fecha de apertura: 30/9/71, a las 14 horas.

Pago estricto a los treinta días.

Precio del pliego: $ 400, Ley 18.188.

Consulta y obtención del pliego, en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos. Guanahaní 322, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas.

e.19|7 Nº 3.730 v.30|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
LINEA BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 35/71 Ax. 6. Descripción: Coronas de tracción p/Locs. D.E.; Apertura: Día: 4/8/71; Hora: 13; Precio del pliego, $ Ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 5'/70 Ax. 2. Descripción: Tanques metálicos cisternas; Apertura: Día: 4/8/71; Hora: 14; Precio del pliego, $ Ley Nº 18.188: 25.

Licitación O.C. Nº 59/71 Ax. 6. Descripción: Lubricadores, inyectores, etc. p/Locomotoras a vapor; Apertura: Día: 4/8/71; Hora: 15; Precio del pliego, $ Ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº :00/71 Ax. 9. Descripción: Control de vegetación por fiebre hemorrágica; Apertura: Día: 10/8/1971; Hora: 13; Precio del pliego, $ Ley Nº 18.188: 100.

El pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en el ferrocarril, por intermedio del Crédito Documentario Local número 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos, en la Administración. Of. de Licitaciones (Local Nº 35, planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 hs.).

La Gerencia.

e.19|7 Nº 3.703 v.30|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA URQUIZA -
REGION NORDESTE
Licitación Pública Nº 1433-C|72|559
Construcción Edificio para oficinas Administrativas Concordia Central
POSTERGACION

Se comunica que la licitación del rubro, con fecha de apertura programada para el 8|7|71, a las 14 horas, ha sido postergada hasta el 28|7|71 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze - Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Fco. Lacroze, Capital. días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9248) - Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas, Papelería Concordia (Prov. de Entre Ríos).

e.14|7 Nº 3.633 v.27|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 554/71. Renovación de vía y cambios en estaciones Altamirano, Gándara y Chascomús.

Apertura, el 9 de agosto de 1971, a las 16 horas.

Valor del pliego: $a 20.

Presupuesto oficial: $a 157.586,68.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.19|7 Nº 3.704 v.30|7|71

REGION SUD-OESTE
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de: licitación M. 71|252. Descripción: zapatas de hierro fundido. Apertura: día 2|8|71, hora 16. Pliego, especif. dibujo: $ 20.

Licitación M. 71|240. Descripción: lámparas eléctricas. Apertura: día 18|8|71, hora 14. Pliego, especif. dibujo: $ 10.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de muestras, Bmé. Mitre 2173, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|7 Nº 3.532 v.23|7|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudoeste
Llámase a licitación pública

Licit. Nº S.A. 68. Descripción: Por la reconstrucción general de motores de tracción de locomotoras General Electric. Apertura: Día: 26/7/71; Hora: 9. Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Licit. Nº G. 5.093. Descripción: Acero en chapa y planchuela. Apertura: Día: 26/7/71; Hora: 10. Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Licit. Nº G. 5.094. Descripción: Cojinetes a rodillos y a bolillas. Apertura: Día: 26/7/71: Hora: 11. Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Licit. Nº G. 5.095. Descripción: Soldadura aluminotérmica para rieles. Apertura: Día: 27/7/71; Hora: 9. Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Licit. Nº F. 7.593. Descripción: Acumuladores ácidos, tipo acorazado, para arranque de locomotoras. Apertura: Día: 27/7/71; Hora: 11. Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de de Escalada, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.8|7 Nº 3.488 v.22|7|71

LINEA MITRE-SAN MARTIN-REGION CENTRAL
Licitación Pública Nº 670/71

Mejoramiento vía principal ascendente entre Km 237 y Km 283. Trabajos complementarios y/o provisión de piedra triturada para balasto.

Apertura: 13/8/1971, a las 13 horas, valor del pliego pesos Ley 18.188: ...

Retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas, Dr. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40..., Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas.

e.8|7 Nº 3.510 v.22|7|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública ... 1.133/71

Repuestos para Locomotoras Diésel Eléctricas Alco y Alco Montreal. Apertura: 2/8/71, 13 horas.

1.135/71. Repuestos para Locomotoras D.E. Gral. Electric y Alco. Apertura: 2/8/71, 17 horas.

1.136/71. Repuestos para Locomotoras D.E. G.A.I.A. Apertura: 13/8/71, 17 horas.

1.146/71. Reparación y reestructuración de línea de telecomunicaciones. Apertura: 12/8/71. 12.30 horas

1.147/71. Reparación de elásticos semielípticos. Apertura: 12/8/71. 13.15 hs.

Valor de los pliegos Públ. 1.133: $a 20. 1.135: $a ... 1.136: $a ... 1.146: $a 50. 1.147: $a 40.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires. Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P.B., Of. 11, o en Tesorería Rosario Avda. Wheelwrigt y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas. Se hace notar, que los pagos se efectuarán a los 60 días corridos c.B.I.R.A. (Pública. 1.146. 30 días)

e.19|7 Nº 3.705 v.30|7|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARRTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.144|71. Frazadas, fundas, sábanas y toallas. Apertura: 6|8|71. 15,30 hs. Pública Nº 1.145|71. — Creosota.

Apertura: 6|8|71, 16 hs. Valor de los pliegos. Pública 1.114, $a. 10. — 1145, $a.60. Consulta y retrio de pliegos en tesorería. Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. of. 11, o en tesorería. Rosario Av. Wheelwrigt y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As. de 10 a 15 hs. En Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán a los 60 días corridos o B. I. R. A.

e.16|7-Nº 3.677-v.29|7|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1138|71

Elementos eléctricos. Apertura 27|7|71, 13 horas. Públ. 1139|71. Accesorios para vía. Apertura 27|7|71, 13,45 hs Públ. 1140|71. Fieltro comprimido de lana merino de primera calidad. Apertura 27|7|71, 14,30 hs. 1141|71. Silla inferior de bogie. Apertura 30|7|71, 13 hs., 1142|71. Acero laminado. Apertura 30|7|71, 13,30 horas, 1143|71. Repuestos para vagones. Apertura 30|7|71. 14 hs. Valor de los pliegos: Públ. 1138, $a. 10; 1139, $a. 10; 1140 $a. 20; 1141, $a. 10. 1142, $a. 20; 1143, $a. 30. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Av. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwrigt y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles. En Bs. As., de 10 a 15, en Rosario de 8 a 12 horas. Se hace notar que los pagos se efectuarán a los 60 días corridos o B. I. R. A.

e.12|7 Nº 3.608 v.23|7|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública —Expediente Nº 9239|70— para la construcción de un edificio para Sala de Bombas y de una línea de Fuerza Motriz a construirse en las inmediaciones del Lavadero de Jaulas de la Estación Villars del Ramal G. 4, en la provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 3|agosto 1971 a las 13 horas, en la Gerencia —Avda. Malpú Nº 4—, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Buenos Aires, sito en Avenida Vélez Sarsfield y Suárez, Capital Federal. — Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 10.

La Gerencia.

e.12|7 Nº 3.534 v.23|7|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 979-0, hasta el día 10 de agosto de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las instalaciones para iluminación del campo de antenas y caminos de acceso a la Estación Transmisora de la Policía Federal, sita en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 272.500,00. Importe de la garantía: $ 2.725,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. Precio de la documentación: $ 40,00. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.19|7 Nº 3.708 v.30|7|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 978-0, hasta el día 12 de agosto de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la instalación de grupos electrógenos y tableros de protección y comando en la Estación Transmisora de la Policía Federal en Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 494.860. — Importe de la garantía: $ 4.948,60. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. — Plazo de ejecución: ocho (8) meses. — Precio documentación: $ 60. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e.15|7 Nº 3.668 v.4|8|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 977-O, hasta el día 2 de agosto de 1971 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las instalaciones para gas natural en los Pabellones "Santa Ana", "San José" y "San Cayetano" del Hogar de Ancianos sito en Villa Zagala, provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 103.821,00. Importe de la garantía $ 1.038,21 Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. Precio documentación: $ 30.— Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e.12|7-Nº 3.536-v.23|7|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a la Licitación Pública número 976-O, hasta el día 5 de agosto de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, colocación y ajuste en la obra de la carpintería exterior en aluminio anodizado para la planta baja y entrepiso del Sector Ministerios del edificio Casa de Gobierno, sito en Resistencia, provincia del Chaco. — Presupuesto Oficial: $ 692.832.—. — Importe de la garantía: $ 6.928,32. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. — Plazo de ejecución: cinco (5) meses. — Precio documentación: $ 30.—. — Pago de la misma en la Capital Federal —Tesorería— planta baja de 13 a 17 horas.

e. 6|7 Nº 3.433 v. 27|7|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 8.476-3º-1971)

Licitación Pública Nº 293|71 para la ejecución de las obras: Un distribuidor de tránsito a dos niveles en la intersección de la Avenida F. de Aguirre y Ruta Nacional Nº 9 (obras básicas, pavimentos y proyecto y construcción de 6 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 8.975.200. Depósito de garantía: pesos 89.752. Precio pliego: $ 150. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 15 de septiembre 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|7-Nº 3.679-v:5|8|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 4.076-17-1971)

Licitación Pública Nº 4 del 17 Distrito para la extracción, carga, transporte, enrasado y descarga de ripio arcilloso en la Ruta 128 - Tramo: A. Robledo - Empalme Ruta 127 - Sección: Km. 526 - Km. 562 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $ 744.000,00. — Depósito de garantía: $ 7.440,00. Precio pliego: $ 3-.0 — Plazo Obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 5 de agosto de 1971, a las 10 horas, en la Sede del 17 Distrito, Entre Ríos, San Martín número 1023, Paraná. Consulta y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.15|7 Nº 3.666 v.21|7|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 290|71

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 8, tramo: Sampacho-Límite con San Luis, Sección km 656,000-km 700,300 (bacheo y repavimentación) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 2.482.060,00. Depósito de garantía: $ 24.821,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de Obra: 7 meses (expediente 5.477-2º-1971). Presentación propuestas: 2 de agosto de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|7 Nº 3.489 v.29|7|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 291|71

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 35. Tramo: Nueva Roma-San Germán, km 38,000 a km 82,000 (repavimentación) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Pesos 1.728.459,50. Depósito de garantía: pesos 17.285,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 4 meses (expediente 5.478-19-1971). Presentación propuestas: 3 de agosto de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|7 Nº 3.490 v.29|7|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 292|71

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Depósitos, Viviendas y Campamento de Conservación a la altura del km 3 de la Ruta Nº 12 en la provincia de Misiones. $ 1.030.000,00. Depósito de garantía: $ 10,300,00 Precio pliego: $ 50.00. Plazo de obras: 400 días calendario (expediente 5.517-15-1971). Presentación propuestas: 4 de agosto de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|7 Nº 3.491 v.29|7|71

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública Nº 542|71. Válvulas, bridas, codos, etc. Apertura: 9|8|71. Valor: $ 20. Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, of. 716, Capital.

e.16|7-Nº 3.680-v.29|7|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2.604

Lic. Pública Nº 540|71. Levantamiento, remplazo, instalación, desinstalación, traslado equipos, surtidores y tanques para almacenaje y expendio de combustibles líquido y lubricantes, columnas de sostén de letreros en chapa de hierro o acrílico, limpieza, calibrado, reparación de tanques en los lugares que indique Y. P. F.

Apertura: 10|8|71. Valor: $ 25. — Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, of. 716, Capital.

e.16|7-Nº 3.681-v.29|7|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 538|71 — Muebles para viviendas transportables. — Apertura: 4|8|71. — Valor: $ 20.

Lic' Pública Nº 539|71 — Productos seante c. lutitas. — Apertura: 9|8|71. — Valor: $ 20.

Pliegos. Sala de Apertura, Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.16|7 Nº 3.682 v.29.7|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. d. Producción
Licitación Pública Nº 534|71

Cable de cobre aislado para protección catódica.

Apertura: 9|8|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.14| Nº 3.639 v.27|7|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 525/71. Sulfonado sódico de petróleo purificado. Apertura: 6/8/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 526/71. Flúido para frenos grado 290. Apertura: 23/8/71. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 778, P.B., Capital.

e.12|7-Nº 3.537-v.23|7|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 519/71. Aditivos cementación. Apertura: 5/8/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 523/71. Cabezas de boca de pozos. Apertura: 5/8/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 528/71. Tanques cilíndricos verticales. Apertura: 5/8/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 531/71. Motobombas de conducción. Apertura: 10/8/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 532/71. Cañería de conducción. Apertura: 6/8/71. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura. Sarmiento 778, P.B., Capital.

e.12|7-Nº 3.538-v.23|7|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 524/71. Construcción de las instalaciones para la provisión de vapor en las tomas Nº 2, 3 y 4 del muelle del Gran Dock Central del Puerto La Plata. Apertura: 5/8/71. Valor: $ 80.

Lic. Pública Nº 529/71. Construcción instalaciones auxiliares en el Aeropuerto General Mosconi, Prov. de Salta. Apertura: 5/8/71, simultáneamente con Divisional Salta. Valor: $ 200.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital y Divisional Salta (Caseros esq. Zubiría).

e.12|7-Nº 3.539-v.23|7|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P. Nº 2597
Licitación Pública Nº 514|71

Tubos para alambiques.

Apertura: 16|8|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.6|7 Nº 3.434 v.27|7|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
O|P. Nº 2598
Licitación Pública Nº 518|71

Ampliación instalaciones en Planta para aeroco. ıbustibles en San Carlos de Bariloche. Prov. e Río Negro.

Apertura: 30|7|71, simultáneamente con Div. Bahía Blanca.

Valor: $ 80.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital y Divisional Bahía Blanca, Estomba 12...

e.6|7 Nº 3.435 v.20|7|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.128. — Instalaciones complementarias p|tanque de 1.000 m3. en Bariloche (Prov. Río Negro). — Apert. 23|8|71, 10 hs. — Valor: $ 25.

Nº 8.129. — Adq. cañería de acero con o sin costura. — Apert. 4|8|71; 10 hs. — Valor: $ 250.

Nº 8.130. — Adq. válvulas tapón lubricado. — Apert. 6|8|71, 11 hs. — Valor: $ 75.

Nº 8.131. — Adq. accesorios de fundición maleable. — Apert. 6|8|71, 12 hs. — Valor: $ 25.

Nº 8.132. — Contr. vehículos livianos p|Pic. Truncado. — Apert. 13|8|71, 9 hs. — Valor: $ 250.

Adquirir documentación Alsina 1170, P 1º, Of. 110, Capital, de 7 a 13 hs.

e.16|7 Nº 3.687 v.27|7|71

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.302 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 10, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Alta Gracia (Dto. 6º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Alta Gracia o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General en el Dpto. Administración.

e.19|7 Nº 3.709 v.20|7|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.540 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 10, en el Distrito (11), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Villa Dolores (Dto. 11).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa Dolores o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General en el Dpto. Administración.

e.19|7 Nº 3.710 v.20|7|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.433 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 10, en San Miguel de Tucumán (Dto. 16), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Miguel de Tucumán (Dto. 16) y Rosario de la Frontera (Dto. 18).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Miguel de Tucumán, Distrito 16, Rosario de la Frontera, Distrito 18, Salta, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General en el Dpto. Administración.

e.19|7 Nº 3.711 v.20|7|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.327 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Venado Tuerto y Rufino (Dto. 1º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Venado Tuerto, Rufino, distrito 1º, Rosario, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General en el Dpto. Administración.

e.19|7 Nº 3.712 v.20|7|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.291 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 10, en el Distrito 17 (S. S. de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Quiaca (Dto. 17) y Santa Victoria (Dto. 18).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, La Quiaca (Dto. 17), Santa Victoria (Dto. 18) o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General en el Dpto. Administración.
e.19|7 Nº 3.713 v.20|7|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.568 SC|71.
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 10, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Sastre (Dto. 5º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Sastre o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General en el Dpto. Administración.
e.19|7 Nº 3.714 v.20|7|71

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 45.434 SC|70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de julio de 1971, a las 15, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Las Flores (Dto. 2º), transbordo de la que se intercambia en la misma, distribución de encomiendas a domicilio en la citada e intercambio con las agencias y estafetas de su jurisdicción.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Las Flores o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.19|7-Nº 3.715-v.20|7|71

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 15.831 SC|70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 10, en la Cabecera del Dto. 14, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Eldorado (Dto. 14).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Eldorado o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.19|7-Nº 3.716-v.20|7|71

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 8.543 SC|71
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 10, en el Distrito 26, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la correspondencia depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Presidencia Roque Sáenz Peña (Dto. 26).
Por el pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Presidencia Roque Sáenz Peña o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.19|7-Nº 3.717-v.20|7|71

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 535 SC|71
Llámase a licitación pública, cuyo apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1971, a las 11, en la Cabecera del Dto. 6º, para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Cruz del Eje (Dto. 6º) e intercambio con las sucursales, agencias y estafetas de su jurisdicción.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Cruz del Eje o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Buenos Aires, Correo Central.
e.19|7-Nº 3.718-v.20|7|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67/971
Llámase a licittación pública para adquirir: Un lote de terreno libre o no de edificación de la Ciudad de Avellaneda (Buenos Aires). Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1971, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 14 de julio de 1971. — Departamento Administración.
$ 72 e.14|7 Nº 54.628 v.23|7|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90-P/71
Vto.: 29/7/71, a las 9.30 horas. Por los trabajos de construcción del edificio "Río Ceballos", a erigirse en el terreno ubicado en la calle Lestache entre Avda. San Martín y Rivadavia, de la localidad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 722.400.—
Valor del Pliego: $ 160.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Córdoba, sita en la Avda. Colón Nº 210, y en nuestra Oficina Telefónica de la localidad de Río Ceballos.
e.7|7-Nº 3.472-v.21|7|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 7.539|1971
Cal natural aérea hidratada en polvo. Apertura: 28|7|1971, a las 15, en el distrito Rosario, calle Salta 1.451|57, Rosario (Santa Fe). Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.19|7 Nº 3.719 v.28|7|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 16.493 LP|1971.
Sulfato de aluminio. Apertura: 6|8|1971, a las 15 y 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Juan.
e.19|7 Nº 3.720 v.28|7|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 6.740|1971
Cal viva aérea. 6|8|1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.18|7-Nº 3.721-v.28|7|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 21.055|1971
Cal natural aérea hidratada en polvo. Apertura: 28|7|1971, a las 15, en el distrito Córdoba, calle Humberto I 725. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.
e.19|7 Nº 3.722 v.20|7|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Cañerías recta de fundición de hierro. — Expediente: 7.541-LP-1971 — 30|7|1971 a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1.840.
Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen
e.12|7 Nº 3.540 v.23|7|71

Secretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 48|71, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal el día 2 de agosto de 1971 a las 15 horas, para la provisión e instalación de una estantería-archivo compuesta de seis (6) cuerpos móviles. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras. 1er. piso of. 104, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.19|7 Nº 3.723 v.20|7|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 47|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 12 de agosto de 1971 a las 15 horas, para la reparación, provisión de repuestos y puesta en funcionamiento de ocho (8) ascensores y un (1) montacarga, instalados en el edificio sito en Av. Julio A. Roca Nº 734, Capital Federal.
Retiro de pliegos —al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50)— en Abastecimiento Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.14|7 Nº 3.640 v.27|7|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 23-E hasta el día 3 de agosto de 1971, a las 15,30 horas, para: Construcción atracaderos para balsas y lanchas en Puerto Pilcomayo — Pcia. de Formosa.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos — Oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida 9 de Julio 1925 — piso 7º — Buenos Aires, al precio de pesos ley 18.188: 50.
Presupuesto oficial: $ ley 18.188: 268.000.
Depósito de garantía a constituir: pesos ley 18.188: 2.680.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos — Oficina de Documentaciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 7º — Buenos Aires.
e.13|7 Nº 3.617 v.26|7|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 22-E hasta el día 20 de agosto de 1971, a las 15 y 30 horas, para: Construcción muelle para mercaderías generales en Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos — Oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida 9 de Julio 1925 — piso 7º — Buenos Aires, al precio de pesos ley 18.188: 80.
Presupuesto oficial: pesos ley 18.188: 1.550.000.
Depósito de garantía a constituir: pesos ley 18.188: 15.500.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos — Oficina de Documentaciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 7º — Buenos Aires.
e.13|7 Nº 3.618 v.2|8|71

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|71: Trabajos de acondicionamiento de dos planchadas metálicas en uso para acceso de vehículos, cruce Posadas-Pacú-Cuá.
Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F" el día 9 de agosto de 1971, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 50, Ley 18.188.
e.12|7 Nº 3.542 v.23|7|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 22|71, para el día 23 de julio de 1971, a las 11 horas, por la provisión de 500.000 formularios Títulos de Propiedad con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Luis María Salas Silles. — Director General de Contabilidad y Administración
e.19|7 Nº 3.731 v.20|7|71

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte.: A. 197|71-U. 11
Llámase a Licitación Pública Nº 5, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 26 de julio de 1971, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), Chaco, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a suministrarse durante el cuatrimestre septiembre - diciembre de 1971.
Informes y pliegos; dirigirse a la mencionada dependencia los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Director.
e.19|7 Nº 3.724 v.20|7|71

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro
Expte. "D" Nº 336|71-U5
Llámase a Licitación Pública Nº 4|71-U5, para el día 26 de julio próximo (26-7-71), a las doce (12) horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de víveres secos de 1º calidad, con destino al racionamiento General del Personal e Internos de la Unidad
Pliego y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal (U-5), todos los días hábiles de 11 a 18 horas.
e.19|7 Nº 3.725 v.20|7|71

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro
Expte. "D" Nº 335|71-U5
Llámase a Licitación Pública Nº 3|71-U5-, para el día 26 de julio de 1971, a las once (11) horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de carne vacuna, ovina, pescado, chorizos y salchichas de 1ª calidad, con destino al racionamiento general del Personal e Internos de la Unidad, durante el 3er. cuatrimestre del corriente año.
Pliego y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal (U-5), todos los días hábiles de 11 a 18 horas.
e.19|7 Nº 3.726 v.20|7|71

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "E" 232|71 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 4|71 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio del año en curso, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina, pescado y embutidos, de primera calidad, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre el 1º|9|71 al 31|12|971.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.
e.16|7 Nº 3.684 v.20|7|71

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "E" 231|71 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 5|71 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio del corriente año, a las horas 17, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos y frescos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre el 1º|9|71 al 31|12|971.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.
e.16|7 Nº 3.685 v.20|7|71

PROVINCIAS

CATAMARCA
Ministerio de Economía
DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 2
Res. Min. E-Nº 270/71
Llámase a licitación pública para la construcción del Centro Cívico de la Colonia de Achalco, departamento El Alto. Fecha de apertura de las propuestas: 5 de agosto de 1971. Lugar de recepción de las propuestas: Dirección de Colonización, Maipú esq. Perú, Tel. 3311. Valor del pliego de condiciones: $a. 50,00. Presupuesto básico: $a. 235.904,97.
Licitación Pública Nº 3
Res. Min. E-Nº 267/71
Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de alambrar: postes, varillas, torniquetas, alambre liso de alta resistencia y alambre de púa. Fecha de apertura de las propuestas: 9 de agosto de 1971. Lugar de recepción de las propuestas: Dirección de Colonización, Maipú esq. Perú, Tel. 3311. Valor del pliego de condiciones: $a. 20,00. Presupuesto básico: $a. 60.559.00.
e.8|7-Nº 3.516-v.29|7|71